

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo

Sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Socialista y Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyecto presentado por la empresa CERANOR y motivos por los que la Junta de Castilla y León no ha tramitado y concedido las subvenciones solicitadas por aquella.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Gestiones, perspectivas, inversiones, ayudas, proyectos de futuro y cuantos aspectos sean de interés derivados de la adquisición de Galletas Fontaneda por la multinacional NABISCO de los cuales haya tenido conocimiento la Junta.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Medidas de control adoptadas en su día por la Consejería de Industria respecto de la subvención de 123.000.000 de pesetas concedidas al CSI-CSIF para cursos de formación en 1992, y sobre

las medidas que piensa adoptar para esclarecer el destino real de la citada subvención y exigir las responsabilidades que correspondan y, en su caso, la devolución de los fondos públicos.

4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:

- Expediente de ayudas a la formación concedidas por la Junta de Castilla y León a la Central Sindical CSI-CSIF.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	4951	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4962
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	4951	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4963
Primer punto del Orden del Día.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4963
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4951	Segundo punto del Orden del Día.	
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar a la Comisión.	4951	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4963
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4952	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar a la Comisión.	4963
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4952	El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4963
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	4954	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4964
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	4955	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	4966
Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4956	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4966
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4958	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4968
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	4959	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	4969
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	4960	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4970
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4960	El Presidente, Sr. Abad Raposo, comunica a la Comisión que los puntos tercero y cuarto se debatirán conjuntamente.	4971
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de Procuradores que no han intervenido en el debate.	4961	Puntos tercero y cuarto del Orden del Día.	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4961	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al tercer y cuarto puntos del Orden del Día.	4971
Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4962		
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4962		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar a la Comisión.	4971	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4975
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4973	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4977
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4973	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	4977
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4973	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4978
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	4974	El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	4978
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	4978

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Vamos a dar comienzo a la sesión. Por favor, comuniquen los Grupos a esta Presidencia las sustituciones que van a tener lugar. Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Sí, Presidente. Don Modesto Alonso sustituye a don Juan Cot, don Jesús Abad a don Juan Vicente Herrera, don Francisco Vázquez a don Francisco Aguilar, y don Félix Calvo a don Gregorio Rodríguez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Terrón. El Grupo Parlamentario Socialista. Sí, don Ángel Solares sustituye a don Jaime González, y don Laurentino Fernández sustituye a don Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Por el señor Secretario dése lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Socialista y Mixto, para informar a la Comisión sobre: Proyecto presentado por la empresa CERANOR y motivos por los que la Junta de Castilla y León no ha tramitado y concedido las subvenciones solicitadas por aquélla".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señoría. Voy a proceder a... por dar algunos datos, en relación

con esta comparecencia que se me ha solicitado, de la empresa Ceranor. Voy a proceder con cierta brevedad a comentarles, a dar lectura a este pequeño informe.

El diecisiete de noviembre del noventa y cuatro, para este proyecto de inversión, la empresa solicitó a través de la Junta de Castilla y León los incentivos regionales, que fueron desestimados por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha veinticinco de mayo del noventa y cinco, y la motivación era que no reforzaba el desarrollo endógeno de la Región, por ser inviable económicamente debido a las condiciones del mercado del sector.

En esas fechas la misma empresa solicitó a la Junta de Castilla y León incentivos territoriales, acogiéndose al Artículo 3.2 de la Orden de veintiuno de noviembre del noventa y uno. En este artículo, Señorías, se establece que podrán concederse incentivos en el caso de que la cuantía de la inversión supere 75.000.000 de pesetas, cuando se aprecie especial interés en base a las favorables repercusiones socioeconómicas, territoriales o sectoriales.

Para apreciar ese especial interés en este expediente se realizó un estudio del sector de los productos de tierra cocida, teniendo en cuenta que la Administración Central ya había desestimado este expediente debido a las condiciones del mercado del mismo.

En este sentido, Sus Señorías conocerán que este sector está directamente ligado a la construcción de edificios y viviendas, y que en periodos de crecimiento de la construcción aumenta la venta de los materiales cerámicos y su precio, y lo contrario ocurre en épocas de contracción de la edificación.

En aquellas fechas, según un estudio de SOFEMASA, en Castilla y León el mercado de construcción de nuevas viviendas se afirmaba que permanecía y permanecerá en un futuro estancado, en torno a las quince mil viviendas por año.

De acuerdo con los datos recogidos por el Servicio de Promoción Económica de la Consejería, en la Comunidad existen activas actualmente al menos cuarenta y tres fábricas, con una capacidad productiva de un millón trescientas mil toneladas, y un nivel de empleo directo de setecientos puestos, setecientos setenta puestos de trabajo. La facturación es de 9.500 millones de pesetas, destinándose un 25% de la producción fuera de la Región.

El sector está en proceso de reestructuración, cerrando progresivamente las plantas obsoletas, pequeñas y poco rentables, en favor de las nuevas instalaciones con gran capacidad de producción.

Los productos que se fabrican en nuestra Comunidad se pueden clasificar en cuatro categorías: ladrillo hueco, el 62% de la producción; ladrillo caravista, el 24%; bovedillas y bloques de termoarcilla al 10%; y otros productos, teja, gres y demás, 4%.

El consumo de productos de tierra cocida en Castilla y León es del orden de 14.000 millones de pesetas anuales; el 50% se produce en la Comunidad, procediendo el resto de otras regiones, principalmente de Castilla-La Mancha.

La capacidad de producción de esta empresa, Cernor, sobre los estudios que presentaba, suponía un 16% en la capacidad actual de Castilla y León, por lo que su implantación repercutiría drásticamente en el resto de las empresas de la Comunidad, acelerando el proceso de reestructuración al que anteriormente me he referido, especialmente para la clase de ladrillo hueco, cuyo mercado es de carácter local o comarcal, al ser un producto de escaso valor, e incidiendo gravemente en los gastos de transporte.

Como consecuencia de lo expuesto, existe un grave riesgo de desaparición de las empresas de la provincia de León, que, de no reconvertirse, no podrían competir, ya que la producción prevista de ladrillo hueco de esta empresa suponía el 87% del actual volumen de producción existente en la provincia de León. Sin embargo la instalación tendría también aspectos positivos, como la sustitución de una parte de las importaciones "ladrillo caravista procedente de Toledo", consolidando en parte el sector frente a la competencia exterior.

Por otra parte, si bien las inversiones en Valencia de don Juan, municipio de tres mil seiscientos habitantes, tendrían en él un efecto positivo para la economía local, por la creación de los puestos de trabajo directos e inducidos, la implantación de esta empresa tendría repercusiones socioeconómicas muy negativas sobre el empleo del resto de empresas del sector. En este sentido, se puede prever una amenaza de destrucción de sesenta y cuatro empleos directos y nueve indirectos en las actuales industrias de la provincia de León. En el resto de la Comunidad

se estima que puede haber una destrucción de treinta puestos de trabajo directos y nueve indirectos.

En definitiva, teniendo en cuenta la creación de empleo que realizaría la empresa, el saldo final podría suponer una destrucción importante de puestos de trabajo a nivel de la Comunidad Autónoma.

Me van a permitir reiterar, Señorías, ante esta Comisión lo que ya hemos manifestado en otras ocasiones, que la solicitud presentada en su día por el empresa ha sido tramitada siguiéndose escrupulosamente los trámites marcados por el Decreto 190/93, de cinco de agosto, sobre coordinación, tramitación y resolución de incentivos a la inversión, como no podía ser de otra forma.

Emitido el informe preceptivo y vinculante de la Comisión Regional de Promoción Económica -tal y como prevé el Artículo 10.2 del mencionado Decreto-, y por así establecerlo además el Artículo 2, apartado 1º, de la Orden de veintiuno de noviembre del noventa y uno, de concesión de ayudas en los casos de apreciación de un especial interés, se resolvió desestimatoriamente la solicitud para acogerse a los incentivos territoriales, por no apreciarse interés especial para la Comunidad de Castilla y León en base a esas desfavorables repercusiones socioeconómicas y sectoriales del proyecto a las que me he venido refiriendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Para contestar a las cuestiones... a la comparecencia planteada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, agradecer la comparecencia del Consejero. Y, en segundo lugar, haciendo un poco de historia, decir que aunque es cierto que esta Procuradora -creo que con fecha dieciocho de mayo- entró un poco dentro de este tema y de este debate; sin embargo quiero decir que no es mi estilo de trabajo el defender a una persona, y sobre todo cuando se trata de un empresario, por muchas cosas que van añadidas a este tema.

En segundo lugar, decir que después todos los Grupos Parlamentarios de alguna manera tomaron cartas en el asunto, aunque también es cierto que ahora mismo echo de menos a gentes que firmaron o hicieron posible esta comparecencia. En concreto yo no la pedí, porque yo no era Portavoz cuando se firmó, pero, de cualquier manera, creo que es bueno y positivo que ocurra.

Dicho esto, decir que, desde luego, yo no dudo de la escrupulosidad ni del buen hacer de la Consejería de Industria; pero sí que hay una serie de cosas que no están claras o que, bueno, que por lo menos esta Procuradora no ve claras, y que entiendo que la comparecencia se trataría de eso, de aclararlas entre todos.

También decir, para que quede constancia de ello, que esta industria contó con el apoyo municipal del Equipo de Gobierno de Valencia de don Juan, Equipo de Gobierno que es del Partido Popular.

Esta inversión, que en una primera fase va a constar de 3.200 millones de pesetas, parece ser que con fecha catorce del cinco ya había invertidos unos 2.000 millones; que, con motivo del día de la inauguración, muchos Procuradores de estas Cortes, o algunos Procuradores de estas Cortes vimos.

Hay algo que no entiendo, señor Consejero, y es la planificación y las directrices en cuanto a los temas industriales de la Consejería. Usted nos habla de que esta empresa no iba a hacer posible el desarrollo endógeno de la provincia de León. Yo no entiendo que cuando ustedes hablan de libre mercado, sin embargo, de alguna manera se cierran las puertas o se pongan trabas, o no se concedan subvenciones a una empresa porque es excesivamente competitiva, y porque puede terminar con el mercado -según usted nos acaba de decir, y ya en otras declaraciones así lo ha hecho-, puede acabar con el mercado de otras empresas similares en Castilla y León.

La pregunta sería: ¿por qué a unas empresas sí se les facilita la labor y por qué a otras no? Y si esto es verdad, ¿por qué en otro tipo de industrias -podríamos hablar de las minas, pero me daría igual poner otro ejemplo- sí que se habla de cerrar las que no son competitivas, y aquí, sin embargo, parece que hay un intento de salvarlas? No lo entiendo; puede que haya una razón, pero yo no la entiendo.

Otra de las cosas que se dijo es que no se iba a favorecer a esta empresa porque no tenía una tecnología puntera. Se le acusaba de que la maquinaria, de segunda mano. Y la verdad es que lo que hemos visto en las instalaciones de Ceranor, pues no parece que esa maquinaria sea de segunda mano, ni muchísimo menos, al contrario, sí que parece que la tecnología es puntera.

Y otro de los ataques que se le hacía es que esta empresa, con el tema de la cogeneración, era de donde iba a sacar dinero y no de realizar el trabajo que... de cerámica, que era para lo que estaba pensada. Sin embargo, hay otros empresarios que ya han empezado a copiar el tema de la cogeneración, y que incluso parece ser que puede ser algo positivo.

Según un informe del quince de marzo del noventa y cinco, la Comisión Provincial de Promoción Económica sí que da un informe favorable; informe favorable que luego es denegado o es rechazado en la Dirección Regional por lo que usted nos acaba de exponer. Tampoco acabamos de entender por qué no hay ese ponerse de acuerdo entre los dos sitios.

Y en cuanto al Ministerio de Economía y Hacienda que deniega los incentivos regionales solicitados, sí que es cierto; pero hay otras Comunidades en que empresas similares sí que han conseguido esos incentivos. Se hablaba o se acusaba de que no había puesto la Junta de Castilla y León, tal vez, todo el esfuerzo que debería de haber puesto para lograr esos incentivos para esta empresa. Desde luego, esto choca con lo que usted dice: si ustedes pensaban que no era positivo que se pusiera, lógicamente, no tenían por qué hacer esa fuerza ante Madrid. De todas maneras, creo que son cosas a las que puede hacer alusión en la contestación.

Parece ser que es la primera fase la que está construida, y que faltan otras dos fases hasta un total de 10.000 millones de inversión. Yo no sé si en este momento la provincia de León, y también toda la Comunidad Autónoma, puede dejar que se pierdan, de alguna manera, una inversión tan fuerte; porque no solamente tenemos que contar con el trabajo o los puestos de trabajo directos que esto vaya a provocar, sino que va a haber una serie de trabajos indirectos que se pueden perder, o incluso el empresario amenazaba -no sé si es lícito o no, pero él lo hacía- con domiciliar fiscalmente la empresa en otra Comunidad Autónoma que le ponía más facilidades, Comunidad Autónoma también del mismo signo político que ésta, que es la Comunidad Autónoma de Asturias.

Había habido una elección, o hay una elección de León, y de la comarca en concreto de la zona de Valencia de don Juan, por la situación física y por las materias primas que allí había. Y la pregunta es ésta: ¿por qué se considera a este pueblo cerámico excesivamente competitivo para otros ceramistas? Yo no sé si se habla solamente de los ceramistas de León, que están también en ese pueblo o alrededor de él -en concreto, en Villamañán-, o si se habla de otros ceramistas de la Comunidad Autónoma -en concreto, ceramistas de Valladolid-.

Y no quisiera entender que es que hay unos acercamientos mayores entre unos ceramistas que entre otros, porque yo daría por bueno cualquier respuesta suya, siempre y cuando se hubiera sido objetivo; y eso es lo que no está demasiado claro, la objetividad en este tema.

En cuanto al estudio técnico que se hizo -me parece que yo ya se lo pregunté en un Pleno, y se lo vuelvo a reiterar-, ¿quién hace ese estudio técnico? Si es gente vinculada a la Junta o es gente que verdaderamente se les puede considerar como completamente libres y que solamente van a dar respuesta a las necesidades técnicas o a los problemas técnicos que tenga la empresa.

Podríamos dar un paso adelante, y la verdad es que en torno a este tema hay una serie de aspectos oscuros que yo no llego a entender, e incluso, e incluso ya se habla de que este empresario ha ofrecido incluso terrenos

para el tema del vertedero. O sea, aquí hay cosas muy mezcladas, cosas que a nadie quedan claras. Estoy segura que usted me va a decir que ése no es problema suyo; pero entiendo que, de alguna manera, deberíamos de intentar al menos la mayor planificación posible, sobre todo en aras de la objetividad, y de dar un servicio a la provincia de León y a la Comunidad Autónoma, sobre todo en cuanto al desarrollo económico.

Otra cosa que creo que está en conflicto es que, por una parte, usted habla de que este sector, que es un sector en proceso de reestructuración; sin embargo sí que las cerámicas se están trayendo de otro lugar para las construcciones -usted también lo ha dicho en su primera intervención; en concreto, de la zona de Castilla-La Mancha, y más en concreto de Toledo-.

Entonces, no sé, con todo esto hay cosas que no casan, hay cosas que quedan oscuras y -vuelvo a repetir- yo no dudo, en absoluto, del buen hacer de la Consejería, pero sí que creo que debe de explicarse al 100% todos estos lados oscuros que aún quedan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Solares, tiene la palabra.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Me toca a mí intervenir en este punto y, efectivamente, coincido con la Portavoz del Grupo Mixto, en el sentido de que es posible que haya algunas partes oscuras que no acertamos a entender; y estamos aquí, precisamente, para intentar... si esas partes... si es que hay partes oscuras, aclararlas.

La historia, la verdad es que es bastante larga, y todo el mundo se ha sumado en ciertos momentos a este buen carro, porque hay historia en prensa para dar y tomar. Se ha escrito, no tanto como en el caso de Biomédica, pero se ha escrito bastante sobre el tema de Ceranor.

En época, por ejemplo, coincidente el diecisiete de febrero del noventa y seis, ¡claro!, estábamos en época electoral, puramente preelectoral, y titulares en prensa leonesa como que "espaldarazo del Consejero de Industria a Ceranor", "Villanueva revela que Collanza que ha encargado un informe sobre la cerámica". Una serie de reservas que el Consejero, efectivamente, manifiesta, manifiesta reservas; pero nos sumamos bastante al momento más dulce, que es la época preelectoral, una gran industria en aquella zona en pleno... o con posibilidades de desarrollo de la misma ¿no? Hay mucho... Hay una visita en la que el Partido Popular aparece, en ese momento aparece, y está allí, al igual que el resto de otros Grupos Políticos.

A lo largo del tiempo, pues, empiezan a aparecer por el... todos, a través de los medios de comunicación nos

vamos enterando -otras cosas directamente-, una serie de... diferencia de criterios. Por ejemplo, la Junta no apoya, fundamenta... -como acaba de hacer el Consejero-, fundamenta el rechazo en los propios términos de los incentivos regionales, por parte del Ministerio, y unos informes posteriores, por parte de los propios servicios de la Junta. La Junta, en algún momento los informes son favorables, no coinciden exactamente con el fundamento de que la propia industria pues se... el mercado está saturado y no parece como muy conveniente saturarlo más. El hecho de que salga una tecnología totalmente punta y que acabe con el resto, pues, en cierto modo confunde distintos criterios que se tienen hoy día de competitividad.

Y luego también los empresarios tienen, manifiestan en cartas abiertas a diferentes medios de comunicación, manifiestan muchas veces terribles dudas y manifiestan preguntas, como el representante de los ceramistas, o un representante de los ceramistas de Castilla y León, ante la Junta y Ceranor, se hacían la pregunta que ¿qué intereses ocultos mueven a la Junta de Castilla y León para, en definitiva, no acabar con la industria? Unos pedimos la industria, otros no la piden; los ceramistas de la Comunidad, efectivamente, no les interesa que Ceranor se instale porque según decía el Consejero hace... en su informe, coinciden que destruiría prácticamente el sector; lo destruiría un porcentaje elevado, porque no podrían competir con ellos.

En aquellos momentos los ceramistas acusaban de una cierta operación, digamos que era una tapadera. No era una fábrica de cerámica, sino que era una planta de cogeneración que, con ello, conllevaba a una producción de energía muy superior a la necesaria y la venta pues, según aplicación de la ley, les daba tales beneficios que podían, casi casi, hasta regalar el producto fabricado. En esos términos se escucharon diferentes manifestaciones.

Entonces, nosotros vemos al PP, al Partido Popular, al Gobierno de la Junta estar y no estar, aparecer y no aparecer. Por ejemplo, ante una visita que nos invitaron en la que yo participé, los titulares del día siguiente "Sólo faltó el PP". Sin embargo, estaba el Partido Popular representado por el Alcalde. El Alcalde de Valencia de Don Juan, Alcalde del Partido Popular, en aquella visita manifestó que intentaría por todos los medios conseguir que la Junta de Castilla y León y, en particular, desde los servicios de Industria y Energía, se recibiera el apoyo necesario para que esta industria pudiera obtener las subvenciones que otros en situaciones parecidas estaban obteniendo.

Claro, se quedaron en palabras, y el pobre hombre estaba allí, queriendo quedar bien ante una situación, pero sabiendo la dificultad que había. Nosotros, realmente, no sabemos en dónde están las dificultades reales; y queremos, de una vez por todas, saber cuáles son los

problemas o presiones del grupo de ceramistas o esa valoración que acaba de hacer, de que no crea puestos de trabajo sino que los destruye, porque crea cien y destruye sesenta o setenta según dijo, yo me parecía que quedaban muy pocos. Pero claro, estamos también ante una segunda y una tercera fase que supone... otros, parece ser, 7.000 millones de inversión. Pocas empresas, a lo largo de la historia de la Junta, han tenido la oportunidad de hacer inversiones en esta Región de tanta categoría.

Lo que también nos cabe, nos da duda... o nos cabe la duda de poder pensar también noticias que en "El Norte de Castilla", justo el sábado veintitrés de noviembre, hace dos o tres días, pues dice: "fracasan el 27% de los expedientes de incentivos territoriales de la Junta". Esto ¿qué va a ser, uno de los fracasos o es algo de las preguntas que nos hacíamos anteriormente? Porque haciendo lectura de este artículo que sale en "El Norte de Castilla" con todo detalle, pueden ustedes no estar nada orgullosos del desarrollo de los expedientes de incentivos territoriales. Les falta prácticamente... está todo al 50%, no se llega a la meta prácticamente en casi nada; y, sin embargo, este expediente -que además fue tramitado parece ser muy correctamente en tiempo, forma, han sido pacientes, han luchado... algo real. Algo real que está ahí; porque está ahí. No es Biomédica, que tanta literatura nos costó a los que vivimos en la provincia de León y algo a los que no viven en la provincia de León, que además fue bandera electoral de su Grupo Político, y además de que aquello no había nada... De su Grupo Político, sí, del Partido Popular de León, su bandera electoral a lo largo de mucho tiempo. Los que vivimos en León lo sabemos, y los que participábamos en el Consistorio leonés estuvimos a lo largo de muchas horas escuchando que, bueno, con aquello se resolvían todos los problemas de León. No se resolvió absolutamente ninguno y, además hemos hecho un ridículo espantoso, un ridículo espantoso. Y además aquí no pasó nada. Ahí sigue el caso, las atenciones que hubo al caso Biomédica -y no quiero machacar con Biomédica, pero es que salen como consecuencia de una atención a algo que era fantasma-, una atención extraordinaria. Y algo real, como es Ceranor, que, respetando los criterios, nosotros creemos que es una fábrica importante para la Comarca, una fábrica importante para la provincia y una fábrica importante para la Región; porque el producto que hace aunque abastezca -según los datos que le oí a usted- del orden del 80% de la Región, no es una fábrica que vaya a producir exclusivamente para la Región, tiene la intención de hacer el mercado de todo el noroeste de España. Y no nos viene nada mal tener una fábrica de esa categoría en nuestra Región y en nuestra provincia y más, sobre todo, en los momentos por los que está pasando León.

Y también me da en pensar que poca confianza podemos tener en ustedes, ante la situación que la provincia de León está viviendo con respecto al sector minero, que ya se ha debatido por activa y por pasiva, y últimamente en el último Pleno así lo hemos hecho. Poca

confianza podemos tener, porque si sus actitudes para reconvertir el sector y las ayudas que es algo teórico, ¿no? -sobre lo teórico ustedes trabajan muy bien, sobre lo real trabajan bastante mal-, tenemos muchas dudas de que el sector minero que necesita muchas ayudas, con estos ejemplos tengamos confianza; podemos tener confianza para que León en este momento, pasando por una situación bastante delicada... -que compartimos totalmente todos los Grupos, porque así al menos nos hemos manifestado en reiteradas ocasiones-, poca confianza -repito- podemos tener en la Junta de Castilla y León ante estos hechos.

Nosotros lo que pedimos es más claridad que la que hemos escuchado en sus palabras, en su intervención, ¿qué relación tuvieron ustedes con el sector, con el resto del sector?

Y en cuanto al futuro, si van a reconsiderar esa segunda y tercera fase; que la fábrica que ya está a pleno rendimiento puede dotar a la Comarca, pues de un número importante, parece ser, según los estudios que andan por ahí, del orden de cuatrocientos empleos directos que no son nada despreciables. Eran alguno más todavía que Biomédica... Entonces, aclárennos si pueden y, si no, manténgannos o comuníquennos sus intenciones de futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Solares. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Terrón, tiene la palabra.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, Presidente, gracias, señor Consejero, en nombre de mi Grupo Parlamentario, por su comparecencia y sus detalladas explicaciones acerca de diversos temas relacionados con la empresa Ceranor.

Explicaciones, señor Consejero, que despejan todas las dudas que pudieran plantearse al leer la solicitud de comparecencia, donde se inculpa a la Junta de una irregularidad administrativa. Y esto, Señorías, sería preocupante, porque si alguien tiene que ser el garante del cumplimiento de la legislación vigente es la Junta, es decir, el Gobierno de nuestra Comunidad.

Pero, repito, señor Consejero, después de oírle, tanto para este Procurador como para mi Grupo Parlamentario, ha quedado netamente claro que la actuación de la Junta ha sido, como no puede ser de otra manera, correcta. Que esa solicitud se ha cursado y ha seguido los trámites reglamentarios; y lo que ha habido es una resolución administrativa por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo desestimando esa petición.

Resolución basada -como nos acaba de decir el señor Consejero- en el preceptivo y vinculante informe de la Comisión Regional de Promoción Económica, cuyas

conclusiones no creo necesario repetir. Y esto, Señorías, es la realidad de lo ocurrido y todas las demás consideraciones que se hagan sobre este tema son elucubraciones, juicios de valor sin ningún fundamento.

Es obvio, Señorías, que nosotros somos defensores de una sociedad de libre mercado y, por lo tanto, empresas competitivas, empresas de tecnología punta, bienvenidas sean. Otra cosa es la concesión de subvenciones, pues, para acceder a ellas, es necesario cumplir con los requisitos exigidos en la Orden a la que uno pretenda acogerse.

Nosotros, señor Consejero, le reiteramos nuestro agradecimiento por su comparecencia y nuestra satisfacción porque creemos que la actuación de la Junta y, en concreto, la de su Consejería ha sido correcta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Terrón. Para contestar a las cuestiones planteadas por los distintos Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señorías. Bien, bueno, yo creo que a lo largo de las distintas intervenciones he oído los mismos mensajes, es decir: claridad, hay poca confianza, qué relaciones con el sector, futuro, si gobernaba el PP en Ayuntamientos, si no gobernaba... Y les quiero decir con toda sinceridad que en este expediente, como en todos los que se están tramitando en la Consejería que dirijo, en todos, ponemos el mismo interés -que es mucho- para sacarlo adelante. Que ponemos toda la objetividad del mundo, que los informes -y me he referido a ello en términos de preceptivos y vinculantes- que yo resuelvo, me vinculan. Y que, por lo tanto, que no tengan ninguna duda a ese respecto.

Pero, además, la claridad la tienen ustedes cuando quieran: con que a mí me requieran la documentación, los expedientes, yo se los remito de inmediato, incluso les invito a que lo vean en la Consejería; sin ningún género de dudas. Es decir, que no se expresen en términos de poca claridad, porque creo que hacemos un escaso favor a nuestra Región. Que no haya ninguna duda en estos temas, que se resuelven todos los expedientes, no de forma igual -porque son muy distintos-, pero con la mayor objetividad y transparencia. Y además, intervienen en ellos los mismos técnicos; la mayoría de las veces son los mismos técnicos, gente con una gran profesionalidad y, además, con una gran experiencia. Y a mí me merecen toda la confianza. Se lo digo sin ninguna duda.

Y que aunque la prensa cuenta las cosas muy bien -y lo digo con el máximo respeto a la prensa-, pues también

a veces, bueno, pues transmite las cosas tal y como se las cuentan; y ustedes tienen información de una parte de esta película, ¿eh?, y no tienen la información completa. Y escuchar solamente a la empresa, pues, a lo mejor a veces no es conveniente, porque se deja uno llevar... o leer sólo la prensa no es conveniente, porque se deja uno llevar de aspectos muy concretos, pero no en general...

Y yo comparezco hoy para despejar cualquier incógnita, porque aquí no hay nada detrás. Y yo creo que se puede entender que mis palabras son... aún gozan de más objetividad cuando incluso me exponen ustedes en la Comisión que está gobernando un Ayuntamiento del PP que tiene un interés enorme; que yo lo tendría, si fuera Alcalde. Si mi valoración tuviera que ser únicamente la de que se instale allí una... pues, lógicamente, la tendría. Yo sería el primero que me pondría a la cabeza de la manifestación a pedir que esta empresa se instale allí, y que lo entiendo. Pero eso no debe condicionarnos a un Gobierno del PP en el ámbito regional. Y yo así lo entiendo; y así, en éste y en todos los expedientes, voy a actuar, creyendo profundamente en la sociedad de libre mercado, ¿eh?, que creo profundamente, pero eso no debe de condicionarnos y ser base para conceder las ayudas.

Es decir, nosotros queremos profundamente, queremos que en nuestra Región se instalen muchas empresas. Pero una cosa es que se instalen las empresas y otra cosa es que cojamos el dinero público y se lo demos a todo el mundo.

Por lo tanto, hay proyectos que tenemos mucho interés, que les ayudamos, que no concedemos ayudas, que se instalan; que no hay ningún problema, pero que no podemos conceder ayudas. Porque las ayudas, en términos generales, van unidas a inversiones; en este caso es un expediente, que está regulado su procedimiento, de especial interés, y que conllevan también generación de empleo. Y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León entiendo yo que no debe de... -y creo que lo he explicado con toda claridad- de apoyar con dinero público proyectos de inversión que destruyan empleo.

Y esta empresa la he visitado yo. A mí me invitaron a verla y estuve yo allí, antes de la inauguración, estuve personalmente allí, con los promotores de la empresa, viéndolo y tal. Y estoy orgulloso de que se instale en esta Región esa empresa, y creo que son unas instalaciones extraordinarias. Y la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Industria autorizó la cogeneración; y el problema de la cogeneración es un problema que la propia normativa resalta -es decir, si la cogeneración es la actividad principal o es la actividad secundaria; y debe ser la secundaria-. Y nosotros no nos movemos en términos de ataque a esta empresa, porque yo creo que se debe retirar esa palabra. Nosotros no atacamos a nadie,

nosotros ponemos... reaccionamos de forma... en dirección contraria, ¿eh? Abrimos las manos aquí a todo el mundo. Ni reaccionamos en términos de ataque, ni la cogeneración supone para nosotros nada. Es decir, la cogeneración ha seguido su expediente, han acreditado, conforme a lo que establece la legislación, que van a cumplir... dicen que van a cumplir todos los requisitos que establece la normativa, y nosotros hemos concedido una autorización administrativa; que, si no lo cumplen, pues, iniciaremos un expediente para revocar esa autorización. Pero que no debe ser la cogeneración la actividad principal.

Y quiero también despejar algo que yo tampoco puedo omitir que lo conozca, porque sería poco sincero, que es el de si los ceramistas han presionado, no han presionado, tal. Miren ustedes, desde que soy Consejero, en julio del año noventa y cinco, solamente me han pedido que les reciba en una ocasión, que fue cuando se autorizó el expediente de cogeneración, y fue cuando lo recibí. Y yo no hablé nada de la parte... allí no se habló nada de la parte de autorización de ayudas públicas. Me plantearon la cogeneración, que si era... los términos de una conversación que mantuve con ellos. Es la única reunión que he tenido con ellos, y ninguna presión de ningún tipo.

Tampoco debo de ocultar, con la misma sinceridad, que, ¡hombre!, este asunto lo he visto mucho en los medios de comunicación, y no precisamente por la Junta de Castilla y León, donde les aseguro que... puedo presumir de pocas cosas en esta vida, pero una de ellas es de no hablar de los asuntos que tengo en mi Consejería. Por lo tanto, yo me he encontrado en los medios, excesiva presión desde los medios; pero en cuanto al tema de fondo, ni ceramistas, a los cuales recibiré tantas veces como quieran, como a la empresa, como fui allí a verla, vi las instalaciones, y sin ningún problema.

Por lo tanto, haciendo una abstracción de todos estos asuntos que envuelven a este... -que yo soy el primero que lo lamento, que este asunto esté rodeado de tanta confusión-, hay que ir al fondo del asunto. Y el fondo del asunto es bien claro; yo creo que lo he explicado. Nosotros, la Comisión Provincial... Yo tengo aquí... no todo el expediente, porque es más voluminoso que esto. La Comisión Provincial de León dice, en cuatro líneas: "La inversión a realizar, junto con la previsión de crear puestos de trabajo es de especial interés para el contexto provincial. Queda pendiente de apreciar el especial interés para la Comunidad Autónoma, en base a la favorable repercusión...", tal. Éste es el pronunciamiento que hace. Yo con esto no puedo resolver este expediente; primero, porque necesita otros trámites administrativos. Pero si éste fuera el último informe, yo con esto no resolvía el expediente, se lo aseguro.

Siguió la tramitación, vino -como se suele decir- a Valladolid, y en Valladolid hay una Comisión Regional

de Promoción Económica, que está formada... y conocen ustedes mejor que yo la composición. Y previamente yo, como venía este expediente con tanta aureola, pues dije que se estudiara profundamente el tema y que se me hiciera un informe absolutamente objetivo de cuál era la situación. Después, en base a ese informe, a ese trabajo que se hizo desde la propia Consejería -tengo aquí una fotocopia, está firmado por los técnicos de la Consejería-, este informe fue, con el expediente, el que examinó la Comisión Regional, que emitió ese... que acordó la Comisión Regional. "Que examinado el expediente... tal, acordó por unanimidad..." -por unanimidad de todos sus miembros- "...no apreciar el especial interés, solicitado en base a las desfavorables repercusiones...", y tal. Bien.

Con posterioridad, la Secretaría me eleva una propuesta de resolución, y yo firmo la resolución. Que jamás -primero porque es vinculante-, pero jamás he dictado una resolución contraria a lo que me propone la Comisión Regional, en ningún expediente de Incentivos, jamás; ni creo que me vaya a ver en la obligación, en el tiempo que esté en el cargo.

Pero para... si alguien dudara de la objetividad con que se ha resuelto esto, a mí, la verdad... yo no estuve en el grupo de trabajo, porque fue anterior a mi incorporación al cargo, en Madrid, en el grupo de trabajo que se desarrolla en Incentivos Regionales. Mire usted, no tengo ninguna duda que allí se defendió este expediente con el mismo interés que se defienden todos, con el mismo interés, pero con el mismo; no me cabe ninguna duda, aunque yo no lo presencié, ni he preguntado cómo se defendió. Pero confío y creo que se haría de forma igual.

Y para que entendamos todos la mayor objetividad que se puede haber dado a la resolución de este expediente, es que también Madrid, Incentivos Regionales... Dirección General de Incentivos Regionales anterior, después de estudiarlo y de resolverlo en el Consejo Rector -porque, por la cuantía, se resolvió en el Consejo Rector-, se pronunció en el mismo sentido. Por tanto, yo creo que tenemos a dos Administraciones Públicas que han estudiado el expediente y que han valorado que no se pueden conceder ayudas, no que no se instale la empresa. Y esto no infringe la sociedad de libre mercado. Por tanto, no se han dado unas ayudas.

¿Qué pasa en el futuro? Pues mire usted, yo no soy adivino; desconozco lo que va a hacer la empresa. A mí, de forma oficial, no me han presentado ningún proyecto, y lo pienso estudiar con el mismo interés y cariño que lo haya hecho hasta hoy; y si hay que apoyarlo, yo soy el primero que lo apoyo. Pero desconozco lo que la empresa pretende hacer.

Y luego, respecto a los fracasos o no fracasos de los expedientes, le digo que la información a la que usted se refiere no es cierta, no es cierta, y no es real. Pero ustedes

tienen –y lo conocen mejor que yo– la oportunidad de conocer todos los expedientes de Incentivos desde el año que se inventaron los expedientes de Incentivos: los que se han resuelto, los que no se han resuelto, las ayudas que hemos concedido, las que no hemos concedido, la fecha de la concesión... Ustedes pueden conocer todo. Y yo creo que, incluso, esa información la remitimos continuamente a los Grupos Parlamentarios, y tienen que... ahí lo pueden comprobar perfectamente. Ese dato del 97% no es cierto; eso se lo desmiento y... cuando tengamos un rato, pues, trataremos de desmentirlo a través de los medios, pero no hemos tenido ni tiempo para hacerlo.

Y no creo que sea bueno traer la comparación de la reestructuración que necesite un expediente... un sector determinado, como era en los términos que yo me he pronunciado, y hacer una comparación con el sector minero; porque creo que no es comparable –y lo digo con el máximo respeto–, pero además creo que son dos cosas que no es conveniente que en el momento actual las traigamos aquí a colación. Porque allí, además de la reordenación de un sector que viene padeciendo hace tiempo, hay un problema social, que hay que tratarlo, pues, en otros términos también, distintos a los puramente económicos; y creo que en ese aspecto, pues, así se está haciendo. Yo creo que todas las ayudas y apoyos que está teniendo el sector minero obedecen también, en una gran medida, a un apoyo a una parte de la sociedad que pudiera quedar muy debilitada, de cerrarse todo ese sector.

Por lo tanto, yo creo, Señorías, que con esto doy absolutamente claridad. Aquí no ha habido presiones, aquí no ha habido presiones de nadie, hemos autorizado lo que teníamos que autorizar, la cogeneración está autorizada. Deseo y espero que hagan buen uso de ese expediente; si no, tendríamos que iniciar un expediente de revocación de esa autorización. No atacamos a nadie. Creo que hemos resuelto –se lo digo con toda transparencia– correctamente este expediente. Y yo deseo que tengan todo el éxito del mundo, ¿eh? Yo deseo que todo eso... El mercado es el que regula todas estas cosas, pero nosotros en este momento tenemos que, pues, abstraernos de los problemas y saber hacia dónde colocamos los fondos públicos.

Por lo tanto, ésta es nuestra... ésta ha sido nuestra actuación. Y yo, salvo que quieran preguntarme alguna otra cosa –que lo haré con mucho gusto–, creo que con esto doy respuesta a las dudas que ustedes tenían. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias. En primer lugar voy a contestar a algo que ha dicho el Portavoz del Partido Popular, y es que aquí nadie está inculcando a la Junta, o al menos no ha sido ésa mi intención, por la parte que me corresponde. Lo que sí es cierto es que la resolución administrativa de la Junta llegó a últimos de julio o primeros de agosto, en un mes vacacional y sin apenas explicaciones. Y ésos son datos objetivos, que yo no dudo de ellos. Simplemente lo digo, pues, para que lo sepamos todos y para que haya una información. Nadie se tiene por qué dar por aludido de acusaciones que no existen; simplemente pedimos aclaración, o yo pido aclaración.

En segundo lugar, señor Consejero, la pregunta es: ¿usted tiene la información completa? Porque a mí sí que es cierto que me han llegado todos los empresarios, el señor empresario de Ceranor por una parte y otros empresarios leoneses –por otra parte–, y yo no puedo decir que tenga la información completa, pero tampoco tendría por qué tenerla, porque mi labor no es ésa; entiendo que esa labor es, precisamente, la de la Consejería de Industria y la de los técnicos.

En segundo lugar, usted habla de que las subvenciones es jugar con dinero público y que hay que tener mucho cuidado a quién se da ese dinero público. Y yo comparto con usted esta teoría; lógicamente, es un dinero de todos los ciudadanos. Pero la pregunta es: ¿en base a qué se da ese dinero público? Y vuelvo a repetir: no es cuestión de que yo ponga nada en duda, pero lo que sí es cierto es que se supone que el dinero público se debe de dar también de acuerdo a la competitividad de las empresas, y no solamente es para salvar empresas que puedan estar en quiebra –si es que fuera el caso–, sino para aquellas empresas que son competitivas y que verdaderamente pueden crear riqueza. Entiendo que los ciudadanos, de alguna manera, es lo que quisieran que se hiciera con su dinero.

De cualquier manera, tampoco se saben a ciencia cierta las razones, porque la única razón que usted esgrime es la de que esta empresa no iba a cooperar con el desarrollo endógeno de la Región.

Entonces, yo, para terminar mi intervención, solamente le tengo que hacer una pregunta que sí le agradecería que me contestase, y es: por una parte, la Comisión Provincial sí que... dice que esta empresa sería favorable para el desarrollo de León; la Comisión Regional dice que no. Entonces, la cuestión es: ¿es favorable para León, o para la provincia de León, y no es favorable para la Región, y por eso se le deniega la subvención? ¿O es que no es favorable absolutamente para nadie? Entiendo que, de alguna manera... y creo que no es cuestión de matar al mensajero, como siempre, no es decir lo que dicen los

medios de comunicación, sino que la verdad o la realidad tiene que ser otra. La cuestión es: si es una empresa competitiva, si es una empresa que puede crear puestos de trabajo, si es una empresa que se va a situar en un lugar que, dentro de la provincia de León y dentro de la Región de Castilla y León, es un lugar privilegiado -porque tal vez pueda ser el mejor comunicado, incluso con salida a Portugal, etcétera, etcétera, y todas esas cosas que se han dicho-, ¿por qué se deniega? Repito, si la cuestión es que se deniega porque no es favorable para la economía de la Región -entendiendo por la Región la Autonomía de Castilla y León-, pues, desde luego, la cuestión sí que, como leonesa, me dolería. Y eso sí me que me gustaría que me lo aclarase. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, realmente, igual volvemos a dar vueltas por la misma senda, pero alguna cosilla quizá fuera necesario matizar.

Con respecto al Portavoz del Grupo Popular, el papel que le toca jugar es bastante complicado, ¿no?, de tanta satisfacción, cuando hay sectores de su propio Partido que no se manifiestan con tanta satisfacción ¿no?

Ya le digo, y repito, que el Ayuntamiento de Valencia de don Juan ha luchado, es un Ayuntamiento... por unanimidad, fundamentalmente, pero con el Alcalde a la cabeza, ha luchado y se ha... repetidamente ha hecho preguntas, se preguntaba que por qué no recibía ayudas esta fábrica. A nosotros nos las estaban dando ahora, pero posiblemente haya cosillas ahí que tenemos que seguir aclarando.

Quiero matizar que, que yo haya escuchado, no ha habido ninguna acusación de irregularidad por parte de ningún Grupo ante el desarrollo del expediente. Nadie ha acusado de irregularidad -que yo sepa-, al menos mi Grupo. Partiendo de que nadie ha acusado de irregularidad, lo único que nosotros queremos es simplemente buscar el apoyo, el apoyo para industrias que en estos momentos tanto necesitamos en la Región, y especialmente en la provincia de León; porque en la provincia de León, y algunas otras también que pueden estar afectadas por ciertos sectores que, aunque no sea muy conveniente comparar, pero sí que va a tener influencia. Si la minería tiene unos puestos directos, pero también tiene unos indirectos, y ahora otros, como llaman, inducidos... Todo esto puede paliar, en cierto modo, el que echarle una mano a este tipo de empresas, y no asustarlas; asustarlas en el sentido de que si en otros lugares tienen mejor acogida, pues las podemos perder.

¿Que el expediente está hecho con todo el cariño del mundo? Bueno, nos lo vamos a creer, y así nos lo creemos. Pero, en otros casos, se hacen unos esfuerzos a lo mejor más cariñosos ¿eh? Hay otras empresas que han recibido, con menos realidades, unos esfuerzos tremendos. Yo no sé, ahora les toca a ustedes desmentir esta noticia de que la Junta fracasa en sus incentivos territoriales. Bueno, esperemos que lo desmientan. Dan unos datos tan claros... que los medios de comunicación de algún sitio los habrán sacado; y, por ejemplo, se cita que de unas subvenciones posibles de 15.000 millones, se han hecho sólo 4.000; los porcentajes son bastante claros.

Yo me pregunto por qué nadie está contento en este expediente, con este expediente. El sector de ceramistas no está contento, Ceranor tampoco, las instituciones de la zona tampoco, los ciudadanos de Valencia de don Juan tampoco... Nadie está contento. Todo el mundo pedía y reclamaba alguna actuación, parece ser, distinta a la que se hizo; pues los ceramistas, por un lado, parece que lo que pedían era la prohibición de la instalación, buscando que la Junta les denegara vía, a lo mejor, en planta cogeneración, era por donde... los resquicios, yo quise entender en un momento, por lo que ellos no estaban contentos. Y la Junta, pues sí, parece ser que ha encontrado un expediente correcto en cuanto a la cogeneración, y ahí se ha callado.

Lo que no sé si han querido estar a la chata callando, pero sin meterse en profundidad; es decir, quedar a bien con todos. Pero es que no está nadie contento. Algo pasa, algo pasa, no sé, nadie está contento.

¡Hombre!, yo lo que sí reclamamos nuevamente, de los pocos proyectos que se nos presentan con cierto interés, no los espantemos. Aunque -repito-, hágase mayores esfuerzos -políticos también si es necesario- para que en nuestra Región se instalen industrias de este tipo que, además, no va... el hecho de que la Región esté autoabastecida en un porcentaje elevado, ¡hombre!, yo tengo ligero conocimiento de que de fuera de esta Región materiales semejantes a estos están en un porcentaje muy elevado; Toledo vende mucho en Castilla y León, y alguna otra región.

Si nosotros tenemos aquí, siempre nos será mucho mejor y más barato, ¿no?, siempre nos será más ventajoso. En una teoría de la competitividad, pues habrá que ayudar a aquello que sea luego más ventajoso para todos.

En cuanto al futuro, ¡hombre!, usted dice que no es adivino, hombre, pero sí es un político que tiene conceptos políticos y actitudes políticas. ¿Qué actitud va a seguir o va a tomar la Junta, la misma que hasta ahora, o va a poner quizá un poquitín más de empeño ante la posible amenaza... -que puede gustarnos más o menos-, la

posible amenaza de decir que los restantes, los 7.000 millones restantes de inversión puedan marcharse a otro sitio? Yo creo que ante esa actitud –sea una amenaza o no sea amenaza– debe de tenerse en cuenta, porque –como decía antes– no estamos muy sobrados de facultades como para desprestigiar ciertas instalaciones.

Ya digo, estamos casi dando vueltas sobre lo mismo; pero si lo anterior no tiene solución, con el futuro vamos a ponerle más empeño ¿no? No dejemos escaparnos una oportunidad de las pocas, de las pocas que, haciendo historia, se nos han presentado. Con las que más interés pusimos, o al menos más venta dieron en los medios, los fracasos fueron rotundos. Antes decíamos Biomédica, y la Pilz lo mismo, y así unas cuantas más. Entonces, pues lo que reclamamos es si hay alguna cosilla más que nos pueda aportar respecto a esas dudas que planteamos, estupendo; y, si no, pues que el futuro... que pongan mucho más empeño que el que están poniendo hasta ahora. Y esperamos también con impaciencia la rectificación de esta noticia que nos... en cierto modo nos preocupa que la Junta tenga esos niveles de eficacia tan bajos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Solares. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Terrón tiene la palabra.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, para ratificarme en lo anteriormente dicho; y, por supuesto, contestar a algunas alusiones que me hacían respecto a esas dudas que yo planteaba.

Miren, Señorías, en la solicitud de comparecencia dicen ustedes claramente: "motivos por los cuales la Junta de Castilla y León no ha tramitado y concedido las subvenciones solicitadas por aquélla". Creo que esto son dos cosas totalmente distintas: una es el trámite de la solicitud, que quedó claramente por el Consejero explicado, que sí ha seguido todos los trámites reglamentarios; otro tema es la concesión. Y la concesión –también lo dije antes–, las concesiones de las subvenciones se dan en virtud de unos objetivos que fija esa misma Orden por la cual se van a conceder.

Creo que esto son dos cosas totalmente distintas y que deben de quedar perfectamente claras. Y nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Terrón. Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señorías. Bien, trataré de explicar

un poquito más todo. La Resolución, señora Procuradora, decía que se dictó en julio sin explicaciones. Bueno, se dictó en julio porque hemos trabajado en julio, y también la Administración trabaja en el mes de agosto, y sigue generando actos administrativos; y, por lo tanto, nosotros no damos explicaciones de los actos administrativos que continuamente se dictan desde la Administración Pública. No damos de ninguna. Y la explicación va en la motivación de la Resolución; está contemplado dentro de la Resolución. Por lo tanto, el interesado recibe, se le notifica y punto, ahí queda el asunto. No, no damos más explicaciones.

Yo sí que tengo que decir que en este asunto, y alguna vez en el Pleno yo creo que a la contestación de alguna pregunta lo he dicho. Yo me he sentido algo presionado, se lo digo con toda sinceridad. O sea, esa presión que siente uno, que no sabe de dónde viene, pero que todo el mundo le habla de un asunto y tal. Y, mire, yo estuve allí, y con la empresa he estado siempre que ha querido conmigo. Y le voy a descubrir algo que a lo mejor no debiera, pero a mí como Consejero, no como a Tomás Villanueva, allí no se me trató como se debía de haber tratado a un Consejero; eso se lo digo con toda sinceridad, ¿eh? O sea que bueno, que yo estuve allí. La verdad, me quedé un poco sorprendido por el tratamiento que se me dio; pero que, no obstante, bueno, pues que si quieren que les reciba ochenta mil veces más les recibo, y hablamos del futuro, de todo.

Y la actitud que vamos a mantener es la misma que hemos mantenido siempre. Las ayudas públicas son un instrumento que tenemos las regiones para competir con otras regiones, y poder captar inversiones, poder desarrollar con este instrumento nuestra economía. Y yo creo que como los recursos son escasos, pues hay que concederlos con cierta racionalidad y con un estudio muy detenido de todo para, lógicamente, apoyar sectores, inversiones que generan empleo, que son favorables a otros desarrollos. Y con esta idea se viene trabajando, con mucha profesionalidad, y le digo que con toda transparencia.

Yo sí que creo que he tenido, sinceramente, a la hora de resolver este expediente, toda la información. Y, efectivamente, la Comisión... –ya le he leído el texto, las cinco líneas que tiene el Informe de la Comisión Provincial–, yo no podría resolver eso, se lo digo con toda sinceridad: yo no me atrevo a resolver este expediente con ese informe. Bueno, pues, ante la situación, yo he pedido un estudio más profundo; lo ha estudiado la Comisión; y me eleva ya una propuesta que incluso es vinculante para mí.

Por lo tanto, creo que he tenido absoluta información y está lo suficientemente estudiado como para dictar la Resolución que se dictó. No tengan ustedes ninguna duda.

Y luego, respecto a qué ámbito perjudica este... de haberse dado las ayudas o esta empresa, ¿a qué ámbito puede perjudicar? Que le digo que el riesgo está, el riesgo está, le aseguro que, de forma inmediata o más directo, a la propia provincia de León, más que a la Región; también a la Región. Pero en la sociedad de libre mercado cada uno hace lo que quiere con su dinero, invierte y, además, vende como quiere ¿no? Y lo está produciendo ahora, está vendiendo muy por debajo, casi por debajo del coste hoy, hoy.

Por lo tanto, bueno, vamos a ver cómo evoluciona todo.

Insisto en que reconozco la actitud, y creo que es elogiable, del Alcalde y de toda la Corporación, a mí me parece que el que adopten esto por unanimidad, este tipo de acuerdos –yo lo entiendo bien, lo entiendo perfectamente–, pero también se ha de entender que no hacen el estudio en los términos que puede haber hecho la Junta de Castilla y León. Yo lo haría, yo si fuera Alcalde sería el primero que levantaría la bandera y pediría que se apoyara. Hay que actuar con absoluta frialdad y ver las cosas que se puedan fallar y cuándo.

Y nosotros no asustamos a las empresas, espero que no las estemos asustando, espero ¿eh?; por lo menos no hay voluntad de asustarles, todo lo contrario. Creo que... mire, en la misma mañana de hoy he estado tratando una inversión importante, y le puedo decir que otras Comunidades Autónomas no es que asusten, es que no tramitan las ayudas: es que no las tramitan. Si quiere le doy detalles del expediente.

Por lo tanto, no se trata aquí de eso. Vamos a ver, las inversiones... esta información que le digo que no es precisa y que no es exacta y que, además, que creo que tienen ustedes información suficiente para conocerla, y si no yo se la facilito, con independencia del desmentido o no que hagamos, pero esta... las inversiones, nosotros concedemos las ayudas sobre un proyecto, la viabilidad de un proyecto que presenta un inversor que dice que va a hacer eso; pero hay un cambio de mercado... un cambio de evolución del estudio que ellos han hecho, pues, a lo mejor les hacen hacer la inversión.

Por tanto, la Junta de Castilla y León yo creo que tiene la obligación de estudiar las solicitudes que se presentan, de conceder aquello que deba de conceder, y luego el fracaso o no fracaso... A mí me parece muy bien que ustedes que le trasladen sólo como oposición al Gobierno, pues es fracaso de Gobierno; pero que sepan también que no depende de la Junta de Castilla y León, que nosotros tenemos luego un contacto continuo con la empresa para, cuando vemos que se retrasan las inversiones, de inmediato estamos con ellos, les llamamos y

tal. Se hace un seguimiento de todas las inversiones. Ahora, depende también muchas veces del mercado, de la oportunidad o no para... los empresarios cambian a lo mejor de decisión; es decir, que todo esto queda muy en manos de ellos, que es donde tienen que quedar.

Nosotros lo único que hacemos es poner las condiciones que creemos que son más favorables para que desarrolle su proyecto y tenga garantías de futuro; y eso es lo que hacemos. Ahora, ¿que eso es un fracaso de la Junta? Pues será un fracaso de la Junta.

Y yo sí que le explico por qué no están contentos. Mire, el Alcalde no está contento porque no le hemos dado las ayudas, pero el Alcalde tiene ahí hecha la inversión, sin ayudas. No pasa nada. Hay otras muchas inversiones que están. El empresario no está contento, ¡hombre!, porque el empresario, si damos 500.000.000, pues estará más contento. Eso yo lo entiendo, por eso no está contento el empresario. ¿Quién más no está contento? Yo no sé quién más no puede estar contento. Los medios de comunicación expresan lo que recogen en la opinión de la sociedad. ¿El sector?, ¿los ceramistas...? Hombre, los ceramistas, claro, preferirán que no exista competencia. Quisieran que cada uno de ellos estuviera sólo en el sector, lógicamente. Bueno, pero yo tampoco voy a impedir que se instalen empresas, no lo vamos a hacer.

Por lo tanto, nosotros creo que hemos actuado en la autorización de la cogeneración pues... Bueno, si se quiere decir que la visita que... la preocupación que nos transmitieron sobre la cogeneración, pues que eso es una presión, pues mire usted el caso que hemos hecho de la presión; está autorizada.

Ése va a ser nuestro comportamiento; ésa va a ser nuestra acción. Y no tenga ninguna duda que actuaremos ahí. Probablemente nos equivocaremos alguna vez, pero trataremos de no equivocarnos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido desea formular alguna pregunta? Sí, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, pero en la intervención que ha tenido el señor Consejero... le he entendido que dice que él se encontró molesto, o no bien tratado, con la visita a la empresa a la que estamos haciendo referencia. Lo digo porque no sé si nos puede explicar un poco más en qué sentido usted se consideró que no estaba bien tratado en esa visita.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Alonso. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pues mire usted, porque a mí me gusta que me traten, cuando voy representando un cargo, con la misma educación y respeto con que yo trato a los demás, y creo que no fui así tratado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien. Sí... sí, sí, perfectamente.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: De las palabras del señor Consejero, a mí me parece que lo que ha intentado -no sé si ha conseguido- demostrar es que la Junta ha actuado con rigurosidad, efectividad, con análisis de competencia, y del perjuicio que podía significar para otras empresas similares de la Región el conceder o no conceder ayudas a una empresa nueva que se instala, compitiendo de una manera fuerte con un montón de empresas de cerámica -cada vez menos, porque, a pesar de no... denegar ayudas a una empresa nueva, en esta Región se cierran permanentemente empresas de cerámica, y se vende más productos de cerámica de fuera que de la Región en esta Región-. Digo que contrasta esa rigurosidad con la facilidad que ustedes han tenido para prometer subvenciones millonarias a empresas -Biomédica, Pilz y demás- que luego han sido un absoluto fracaso; o ingleses del Valle del Cerrato, cuyos planes de viabilidad teóricos nunca sirvieron para nada, y allí, sin ninguna rigurosidad, se prometieron subvenciones millonarias. Y, de repente, una empresa que no solamente lo dice, sino que lo hace, por razones que no acaban de quedar muy claras, se las deniegan reiteradamente. Y eso es lo que contrasta.

Es decir... Porque yo puedo entender -y casi todos los que estamos aquí lo entendemos- que la Junta o el Gobierno Regional tiene obligación de contrastar qué significa la implantación de una empresa en un sector regional. Pero eso, a su vez, contrasta escandalosamente con la facilidad que ustedes anuncian subvenciones millonarias al primero que llega y le toca... le tira de la chaqueta a no sé quién. Digo tirar de la chaqueta a no sé quién; puede ser al Alcalde de León, o no sé cual. Sin ninguna rigurosidad y sin ningún plan de viabilidad. Y la prueba es que, al final, de alguno de esos proyectos sólo queda una encina seca, plantada en algún polígono de alguna capital.

Digo que intentar convencernos a todos de rigurosidad, de objetividad, de tener en cuenta los intereses del sector de la Región... pues es difícil de entender, señor Consejero, porque no es ésa la actuación habitual de la Junta; no ha sido la actuación habitual de la Junta. La habitual ha sido lo contrario: hacerse la foto con el primero que llegaba y prometer la subvención que cua-

drara. Por eso, usted intenta convencernos de esa objetividad, pero la verdad es que nos cuesta creerla. Es más bien, más bien... el empresario y otra mucha gente entiende que lo que hay es una pelea entre el sector o una mayor influencia de otros empresarios del sector respecto a usted, que la del propio empresario que ha hecho una inversión real y que intenta, con sus medios, competir en un mercado, probablemente saturado en esta Región, probablemente saturado, pero en el que, como usted defiende la libre competencia, al final, él utiliza las armas del mercado, ese que usted defiende. Y si es verdad que usted propugna el mercado libre, este señor lo único que intenta es montar una empresa moderna, producir más barato y vender. Y usted, con el simple argumento de que hay otras empresas a las que puede perjudicar, les ha denegado la subvención. Sí, sí, hasta ahí correcto. Pero es que eso no es lo habitual. Ustedes al primero que llega y dice que va a hacer no sé qué...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor Fernández, formule usted la pregunta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, sí. Si la pregunta está muy clara. Yo creo que el Consejero me ha entendido. Es decir, ¿me puede explicar por qué de repente hay tanta objetividad para una empresa y no para otras?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para contestación, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, yo he venido a informar sobre este Proyecto, en el que, sin ningún género de dudas, le insisto y reitero que se ha actuado con todo rigor. Ni con celeridad ni con no celeridad; se ha ido a una tramitación normal y lo hemos resuelto.

Por lo tanto, yo no puedo responder de otros expedientes porque, entre otras cosas, los he conocido muy superficialmente. Aquí no hay truco de ningún tipo; y, bueno, si vamos a comparaciones, pues yo también puedo hacer comparaciones, pero creo que no me corresponde en esta comparencia meterme en este debate de hacer comparaciones con otras cosas. Es decir, un tanto...

Yo creo que queda suficientemente claro: a una empresa se le deben de conceder las ayudas por una serie de circunstancias, una inversión que puede generar empleos y que, estratégicamente, la inversión sea interesante para la Región. Y a esta empresa, Ceranor, nadie le ha puesto ningún obstáculo para que desarrolle su actividad. Y yo creo que, a lo largo de esta comparencia, me he expresado en términos de estar orgulloso de estas inver-

siones que, además, creo que son importantes y que nadie le ha impedido que ejerza esta actividad libremente en esta Comunidad. Por lo tanto, nosotros lo que no podemos conceder ayudas es para la destrucción de empleo; eso no lo podemos conceder.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Desea intervenir, señor Fernández?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Brevemente, señor Presidente, sin abusar de su condescendencia. Simplemente, señor Consejero, nos queda la duda de si, al final, a empresas que realmente invierten en esta Región, no tienen ninguna ayuda regional; y a aquellas que son fantasmas, se les promete, e incluso a otras, con muchas menos dificultades, se les dan. Ésa es la gran duda. Y admito su criterio de racionalidad pero, al final, resulta que el que invierte realmente, no tiene ayudas; y aquel que no está tan claro, las recibe.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí. Señor Consejero, ¿desea contestar?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Ésa es su opinión, que no comparto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Concluido el turno de intervención de otros Procuradores de esta Comisión, damos por concluido el primer punto del Orden del Día. Dése lectura, por el señor Secretario, al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: gestiones, perspectivas, inversiones, ayudas, proyectos de futuro y cuantos aspectos sean de interés, derivados de la adquisición de Galletas Fontaneda por la multinacional NABISCO, de los cuales haya tenido conocimiento la Junta**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, como ustedes saben, Fontaneda es una empresa familiar que ha sido líder en el mercado español de la galleta. Debido a los problemas de gestión, en los últimos años, agravados quizás por el carácter familiar que antes tenía la empresa, ha ido perdiendo competitividad, lo que se ha traducido en pérdidas de cierta consideración.

La tramitación... la transmisión de esta empresa a una multinacional, como es el caso del Grupo Nabisco, no debe prejuzgar, a priori, su desaparición. Evidentemente, los últimos años han sido negativos para Galletas Fontaneda, por lo que cabe pensar que ahora los nuevos propietarios realicen inversiones y adaptaciones adecuadas para lograr la viabilidad de esta industria. No es el primer caso, ni será el último, que una empresa de este sector pase a la órbita de una multinacional. También hay ejemplos en esta Comunidad de empresas que, aun estando en manos de multinacionales, ahora son de capital autóctono, como el caso Campofrío, Galletas Siro, etcétera. En todo caso, es una cuestión del dinamismo natural de la economía y de su internacionalización.

Al tener conocimiento de la compra de la empresa Fontaneda, personalmente me dirigí, tanto por escrito como telefónicamente, al Presidente del Grupo Nabisco Iberia interesándome por la operación, al tiempo que le hice partícipe de nuestra preocupación por el mantenimiento de la plantilla que presta sus servicios en la empresa.

El pasado diecisiete de septiembre mantuve una reunión con el responsable Nabisco Ibérica, en la que me informo de los siguientes aspectos: la compra realizada por Nabisco ha sido tanto de la marca como de las instalaciones industriales; Nabisco, después de tener conocimiento de la realidad de la empresa, comenzaba a elaborar un plan de viabilidad en el que se iban a contemplar las inversiones; una vez que este plan estuviera elaborado, se presentaría a la Consejería; Nabisco tiene intención de continuar en el proceso productivo que se ha venido desarrollando desde Fontaneda en Aguilar de Campoo.

Al ser nuestra Comunidad una zona objetivo uno a efectos de la política de desarrollo económico europeo, nos permite la posibilidad de otorgar ayudas públicas a inversiones, ventaja ésta que no tienen otras zonas del territorio. Una vez que conozcamos el plan que presente Nabisco, decidiremos los posibles apoyos.

Respecto a la plantilla actual, hemos ofrecido el apoyo, también, de la Junta, para el mantenimiento de la misma, así como para que el futuro, una vez superadas las dificultades, se puedan crear más puestos de trabajo.

En consecuencia y, en principio, no hay motivos para alarmarse, sino que habrá que esperar a que los acontecimientos se vayan desarrollando sin tensiones ni rigideces, que lo único que harían sería influir negativamente en estas circunstancias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. La verdad es que, con la información que usted tiene, casi me dan ganas de decir que sé yo más que usted de este tema. Digo que sé yo más que usted leyendo la prensa, simplemente ¿eh?, sin tener en cuenta otras informaciones que uno pueda conseguir.

Pero yo quisiera empezar por algo que me preocupa. Es decir, usted, nada más comprar o conocer que Nabisco -como acaba de contar- había adquirido Fontaneda, usted se reúne con el Delegado de la empresa, señor De Blas, y dice: "La Junta confirma que Nabisco Ibérica mantendrá la producción de Fontaneda", primer titular. Segundo: "La Junta asegura que Nabisco mantendrá todos los puestos de trabajo". Usted, ¿con qué argumentos se atreve a decir eso? Porque lo que ha ocurrido después, no solamente contradice eso, sino que no tiene nada que ver. Ahora mismo, la preocupación mayor de los trabajadores de Fontaneda es que se están barajando, primero, dieciocho empleados que aceptan voluntariamente la jubilación voluntaria, y la amenaza de doscientos más detrás. Dicho por personas de la empresa; extraoficialmente, pero que, al final, se irá confirmando.

Pero aquí hay algo más: usted ha empezado a introducir el tema, es decir, mire, para los que somos palentinos -y alguno más hay aquí-, Fontaneda no es cualquier cosa; Fontaneda es Aguilar, es el origen de la galleta hace ciento y pico años, es el monocultivo de una parte de la Comarca del norte de Palencia que, junto con la minería -que es otro monocultivo- son los dos principales. Y significa, significa que si esta empresa no tiene viabilidad, puede ser un *crack* importante en una Comarca llamada "el Norte de Palencia", o "la Montaña Palentina", grave, grave. Unido a un montón de bajas en la minería, recientemente producidas, en la que, además, el futuro no es precisamente muy cierto; y el tema es muy serio. Y eso, diciéndole de antemano que todos somos conscientes -por lo menos los palentinos- de que era una empresa -como usted bien ha dicho- que llevaba años sin invertir, cuyos propietarios, ya muy divididos por herencia, su única preocupación probablemente era ver cuánto recibían de beneficios al final de año y que, gracias, como mucho, a un Director Gerente, la empresa iba sobreviviendo. Todo eso es verdad.

Y, de repente, llega una multinacional -y no precisamente boyante, sino precisamente en crisis, según los datos que publica cualquier medio de comunicación económico o no económico-, y compra Fontaneda. Y la pregunta es: ¿para qué la compra?, ¿para conseguir una marca?, ¿para potenciar un mercado?, ¿para eliminar una competencia?, ¿para cerrar la fábrica? Eso es lo que necesitan los trabajadores saber. Pero, algo más, necesitan saber qué va a hacer la Junta por evitar, en el supuesto de que la intención de Nabisco fuera eliminarse compe-

tencia, cerrar una fábrica o conseguir simplemente una fábrica, ¿qué va a hacer la Junta para evitar eso? Ésa es la pregunta clave.

Y de su entrevista con ellos, usted dilapidó optimismo, pero es que los hechos posteriores no contrastan... no confirman ese optimismo, sino todo lo contrario. El fin de semana pasado, medio Aguilar, por no decir... sí, medio Aguilar, todos los que podían salir a la calle, se manifestaban preocupados -por la calle- con la posible pérdida de puestos de trabajo en Fontaneda.

Pero, para que conozcamos, además, es que sobre Aguilar llueve sobre mojado. Aguilar tenía siete fábricas de galletas hace unos veinticinco años; hoy tiene dos, fundamentales, dos: Fontaneda y Gullón. Una, medianamente estable; y Fontaneda, ahora mismo, en situación de crisis, de crisis. Y, ante eso, sólo se les ha compensado a los de Aguilar, recientemente, con una oferta que era Biomasa de Salinas; una joya para compensar la posible pérdida de puestos en las galletas, al lado de Aguilar, y para mejorar su entorno. Únicamente para perjudicar la única posibilidad alternativa que los ciudadanos de aquella Comarca atisban como posible, que es el turismo rural, o el turismo de alta montaña.

Y, puestos a exaltación, yo creo que los responsables de un Gobierno Autónomo, de una simple entrevista -en la que como se dice en lenguaje popular "todos somos muy guapos"-, tienen que tener la suficiente precaución de no mostrarse tan optimistas desconociendo cuáles son los planes de esa multinacional. Y si es verdad -como se empieza a atisbar por parte de los sindicatos- que esa multinacional tiene problemas en su conjunto y que van a afectar, quiera o no quiera, a la fábrica de Fontaneda que acaba de adquirir, pues usted se ha metido en un gran lío, porque es que usted afirmaba que no se iba a perder ni un solo puesto de trabajo hace exactamente... el diecisiete de septiembre, el dieciocho de septiembre en la prensa. Y usted, hoy, me temo que no está en condiciones de afirmar eso, sino todo lo contrario. Y me imagino, en el mejor de los casos, que va a intentar ver cómo se produce la menor pérdida de puestos de trabajo posible, el menor coste social y ver cómo lo palía para que sea menos grave.

Eso ha generado una desconfianza tal en los sindicatos y en la población de Aguilar que, al final, vamos a conseguir que no se fien para nada de las palabras de los responsables políticos de la Región. Y estos titulares no los he generado yo, señor Consejero, los ha generado usted. Era usted el que afirmaba, nada más entrevistarse con un representante de la empresa, que todo iba a ser una maravilla. Pero a los pocos días empezamos a conocer que el Grupo era... estaba como estaba, que el

Grupo tenía intención, en principio, casi de cerrarla, después ya menos, ahora no se sabe cuándo; el plan de viabilidad que se iba a elaborar en un mes, sigue sin elaborarse. ¿Usted conoce ya el plan de viabilidad? Usted decía en aquella entrevista "al día siguiente" que le habían prometido que en un mes estaría el plan de viabilidad presentado en la Consejería. Era septiembre. Estamos casi en diciembre.

Mire, en esta Región llevamos una temporada en la que "como usted bien ha dicho antes" algunas empresas emblemáticas de provincias han pasado, de repente, a manos de multinacionales; otras, por fortuna, han vuelto a manos nacionales para bien de sus trabajadores, y usted ha mencionado algún ejemplo. Y me temo, me temo que en el caso de Fontaneda puede ser la única solución al final. Pero ése no es el problema ahora mismo; el problema es ¿qué va a hacer la Junta? ¿Qué va a hacer su Dirección General para evitar lo que todos nos tememos? Es decir, que al final haya una regulación de empleo, o una reducción de empleo de doscientas personas como mínimo, por una vía o por otra; que, en base a unas teóricas inversiones de modernización, consigan unas importantes ayudas de subvenciones, pero, en el fondo, en el fondo Aguilar y su comarca pierda más empleo. Que, unido al cierre de otras fábricas recientes, lo que ha degenerado es que en Aguilar "como dice la mayor parte de la gente" el comercio se resienta, la hostelería se resienta... es decir, se note "como dicen allí los paisanos" que hay menos vida.

Y no es más que otra amenaza más sobre la... que pesa sobre la minería, en el conjunto de una comarca que, aunque no lo crea, es todo uno. Porque en Aguilar no solamente trabaja gente de Aguilar; trabaja gente de toda la comarca que, tradicionalmente, han trabajado en Gullón, en Fontaneda, en Fontibre en su día, en Palacios cuando estuvo, etcétera, que han ido viendo cómo se reducía pero que, de alguna manera, se mantenía un nivel de vida y un empleo. Y eso es lo que está en peligro: están en peligro los empleos directos y los que generan indirectos, en una comarca que ha tenido durante unos años, probablemente, el mayor nivel de vida de la provincia de Palencia, sin ninguna duda "dicho por ellos y reconocido por cualquiera", y que hoy, hoy tiene un temor grande a que eso no solamente no sea así, sino que sea lo contrario.

Y en eso, en eso, lo que echamos de menos todos es una política clara de la Junta. Es decir, menos confianza en la primera palabra que se le da, más objetividad para analizar los temas, mayor disposición para analizar la problemática real y, sobre todo, para colaborar en soluciones razonables. Y cuando digo razonables, lo digo porque todos somos conscientes de que hay empresas que por su trayectoria, a veces, a veces han invertido menos

de lo que debían, tienen probablemente un exceso de plantilla y, sobre todo, no han sabido actualizarse o ponerse al día en el mercado, es decir, en los gustos de los consumidores actuales. Éste puede ser un caso.

Dicho eso, cualquier ayuda que se aporte a Nabisco o a quien sea, que tenga algo que ver con Fontaneda, en este caso, debería de estar condicionada por lo menos a que eso tenga futuro, no solamente a que saneen las cuentas de una empresa que garantice no sé cuantos empleos, sino, sobre todo, que garanticen el futuro de una actividad que tiene cierto riesgo de peligro si no se moderniza de acuerdo con los gustos de los consumidores que, razonablemente, por la evolución del mercado, han variado; desde la famosa galleta María de principios de siglo, que era el furor de toda España y que todos hemos comido reiteradamente, a hoy, los gustos de los consumidores han variado mucho. Y hay empresas en aquella misma comarca que se han actualizado y otras que menos, y otras que menos. Bien es verdad que también muchas veces por la diferencia de quienes eran los dueños de cada una de las empresas.

Y dicho todo esto, porque lamento que me manifieste así, porque realmente es mi provincia, lo conozco bien y, como se suele decir, he comido muchas galletas de este tipo, me preocupa sobre todo el declive que se está produciendo en media provincia de Palencia "igual que en otras provincias de la Región, pero hablo de la mía", en la que se va juntando una cosa sobre otra. Y como no haya una actuación decidida del Gobierno Regional, al final lo que nos va a quedar a todos es la sensación de abandono. Probablemente la mitad de la gente de nuestra Región va a tener que pensar que su futuro no está en esta Región, que tiene que huir de aquí para conseguir un futuro; y eso sería lo lamentable.

Y dicho todo eso, señor Consejero, sólo concreto ya. Lo que creo que es importante es, primero, ¿qué va a hacer, qué ha hecho, en primer lugar, su Consejería y la Dirección General correspondiente al respecto de este tema? Sobre todo, ¿qué quiere hacer en el futuro? ¿Qué exigencias va... o qué condiciones va a exigir a Nabisco, para darle una sola subvención? Y ¿cómo va a garantizar, no digo el 100% de los empleos como usted se atrevió a decir, sino la mayoría de los empleos? Me parece mucho más objetivo de una empresa importante en una comarca con problemas, como es Aguilar de Campoo, para que aquella comarca no sufra más deterioro económico del que ahora tiene.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Concepción Farto, ¿no desea intervenir? Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Díez.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Muchas gracias, señor Presidente. Mi Grupo desea, en primer lugar, agradecer al señor Consejero su presencia en las Cortes en el día de hoy, para explicarnos el tema de lo ocurrido con la empresa de Galletas Fontaneda, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista.

En segundo lugar, queremos agradecer también una exposición como la que ha tenido lugar, que ha sido una exposición muy sencilla, muy concisa, muy precisa, y muy clara y muy transparente: concisa, precisa, clara y transparente.

Coincidiendo esta claridad y esta transparencia con la política que se lleva, a modo de entender de este Grupo Parlamentario, desde su Consejería. Porque en eso creo que sí que debemos de estar todos de acuerdo, que todos los ciudadanos de Castilla y León han tenido oportunidad de saber todas y cada una de las actuaciones que se han llevado desde esa Consejería en este tema, y en otros a través de la prensa. Y cuando se lee la prensa, hay que leerla completa, porque la que está leyendo el Grupo Parlamentario Socialista en este momento, la tengo yo aquí delante y lo que transmite el señor Consejero, a través de ese periodista, es que lo que le preocupa es que se mantengan todos los puestos de trabajo, y que se crean... que se puedan crear otros nuevos. "Por eso he trasladado al Presidente de Nabisco todo el apoyo que el Gobierno Regional les pueda brindar." Esto es lo que literalmente se recoge en la prensa, independientemente del titular que quiera poner el periodista, claro está.

Se viene hablando, yo creo que desde hace mucho tiempo, del concepto de "aldea global" y de internacionalización del mercado. Y lo que ha ocurrido con la empresa de Galletas Fontaneda, a modo de entender de este Grupo Parlamentario, pues es un claro ejemplo de esta tendencia de internacionalización del mercado. Lo cual, desde luego, no es un mal en sí mismo sino que, podíamos decir, a lo mejor, hubiera sido un bien en este caso. A lo mejor ha sido la tabla de salvación de la empresa de Galletas Fontaneda, porque, si necesitaba una modernización de cara al futuro para poder competir en un mundo tan competitivo como en el que nos estamos introduciendo, dado el carácter familiar de su estructura, el carácter reducido y los resultados negativos que venían teniendo en los últimos años, pues a lo mejor la conducían a... si no una imposibilidad, sí una dificultad extrema en poder sobrevivir en ese mundo tan competitivo.

Por otro lado, también tenemos que recordar que vivimos en un país libre, no intervencionista, y que constitucionalmente se recoge el derecho a la libre empresa dentro de una economía de mercado. Es un derecho que se recoge a todos los ciudadanos españoles en el Artículo 38 de la Constitución, y que, por lo tanto, el

Gobierno -en este caso el Autónomo- no puede, ni debe tampoco, inmiscuirse en la política que lleve a cabo individualmente cada empresa o cada negocio. Porque cada empresa o cada negocio son entes autónomos y tienen sus propios órganos de dirección y sus propios órganos de gestión.

El Gobierno, por lo tanto, no puede impedir que una empresa decida comprar otra, ni debe hacerlo. Y cuando una empresa decide comprar otra, yo creo que está muy claro por lo que lo hace: lo hace para expandirse... expandirse económicamente, para crecer, para hacerse fuerte, para potenciarse y situarse bien en el mercado, teniendo en cuenta que, como hemos dicho, el mercado tiene una carácter ya hoy en día internacional.

Aquí tengo otra noticia de prensa en la que dice: "la multinacional Nabisco asegura que quiere potenciar Fontaneda". O sea, que no lo compra, en principio, para cerrarlo.

Cuando una empresa compra otra, trata de obtener un beneficio mayor o menor; y, en opinión de este Grupo Parlamentario -que no sé si será compartido o no, por los Grupos de la Oposición-, esto tampoco es malo, que una empresa trate de buscar beneficios o de obtener ganancias, no es malo en sí mismo, sino bueno. Porque esa constituye la propia razón de ser de la empresa y por eso... por eso se constituye, por eso existe.

Cuando un empresario tiene beneficios y obtiene ganancias, lo que puede hacer es pensar qué va a hacer con ellos, y a lo mejor así se arriesga y se decide a invertirlos de nuevo en el mundo empresarial; bien en su propia empresa readaptándola, o bien en la adquisición de otras nuevas, o bien en la creación de nuevas empresas; todo ello creo que redundará en beneficio de la creación de empleo. Lo que sí que tiene claro, por lo menos este Grupo, es que con una empresa débil y mal posicionada en el mercado es muy difícil que se creen puestos de trabajo, porque difícil casi lo tiene para poder mantener la plantilla que tenga en ese momento. Muchas gracias, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Díez. Para contestación tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muy brevemente. Para decir que la misma preocupación que tiene el Grupo Parlamentario Socialista la tiene el Gobierno, la tengo yo personalmente.

Que, por otro lado, yo no voy a entrar en la discusión de lo que dije en la prensa, pero suelo ser bastante

prudente en mis expresiones y le aseguro, estoy casi convencido, que yo no me expresé en esos términos, ¿eh? Pero vamos, quiero decir, eso está ahí escrito y no voy a perder tampoco el tiempo en... ni en mirarlo.

Por lo tanto, este Grupo... la actitud que va a tener el Gobierno... Pues mire usted, una actitud que ya se la he expresado al propio Grupo, me han transmitido que no compra la marca, como he dicho, que ha comprado las... unas instalaciones productivas; que hay que mejorar la producción de todo el sistema productivo; que además, que están dispuestos a hacerlo; que hay que diversificar más productos; que, bueno, para competir en el mercado, aunque ellos tienen redes comerciales importantes que les va a permitir, lógicamente, colocar este producto típico de Fontaneda, pues en otros países, pero que, sin embargo, hay que abrir.

Y en todas estas negociaciones... que no conviene mezclar a los sindicatos, porque la misma tarde de ayer mantenía yo una conversación sobre esta empresa con los sindicatos y sé muy bien -pero por respeto a ellos no voy a decir- por qué se ha hecho esa movilización, y no obedece, precisamente, a... un poco el tema de fondo que usted plantea. La preocupación la tenemos todos, evidentemente.

Y el plan de viabilidad no le hace la Junta de Castilla y León, lo tiene que hacer la empresa; y yo espero que me lo traigan. Y, a partir de ese momento, no tenga usted ninguna duda que haremos todos el esfuerzo que haya que hacer para, lógicamente, intentar al máximo que esa empresa, respetando la libertad que tiene... -porque es de titularidad privada, que no hay que olvidarlo, y no la vamos a nacionalizar, porque, entre otras cosas, no podemos hacerlo-, pero que tenga usted ninguna duda que nosotros... es una empresa que creo que tiene futuro, ¿eh? Y que, por lo tanto, yo creo que vamos a esperar que nos entreguen la viabilidad.

Yo comprendo la inquietud de los trabajadores, es lógico; pero no hay que tampoco transmitir más inquietud de la que tenga que tener cualquier persona que esté trabajando allí en estos momentos. ¡Claro!, si le estamos transmitiendo informaciones que lo único que hacen es confundir... pues, al final, a su provincia -que está también en mi Región-, pues no le quepa ninguna duda que les hacemos un flaco favor.

Yo... no haciendo nada no se resuelven los problemas, pero el primer paso está en que la empresa nos diga qué es lo que va a hacer realmente. Los trabajadores están al día con sus salarios, la empresa sigue produciendo; pero con el actual sistema productivo no puede continuar porque se cierra. Porque no tiene futuro esa empresa, eso se lo digo yo con toda seguridad. Otra cosa es que hubiéramos deseado que hubiera entrado el capital de la Región ahí. Eso es otra cuestión. Pero hay un Grupo que

no se ha gastado 4.000 millones para tirarlos a la basura; me imagino. Y me imagino que la propiedad anterior habrá garantizado el cobro de ese dinero; me imagino.

Por lo tanto, si esa inversión se ha hecho, si quieren afrontar con seriedad el futuro, van a tener el apoyo de la Junta, sin ningún género de dudas. No tengan ustedes ninguna duda. Y si hay reestructuración de plantilla, trataremos de que sea lo menos gravosa y que, además... buscar soluciones alternativas. Y hemos estado en contacto con otras empresas de allí, para también ver cómo estaban a nivel de plantilla y demás... Y qué expansión tienen.

Es decir, que estamos trabajando pero un poco a ciegas, porque nos falta que se desvele algo importantísimo, que es el plan de inversiones, porque nos tiene que presentar un plan de inversiones que pretende realizar esta empresa.

Bien, cuando tengamos estos datos, que yo espero que no tardando mucho, porque también leemos la prensa ¿no?, y vemos que al parecer eso está ya, pero hemos mantenido algún contacto con ellos y nos han dicho que nos lo van a transmitir de forma inmediata, pues una vez que lo tengamos, bueno, pues nos pondremos de forma inmediata a ver cómo apoyarlo. Pero no... haremos lo mismo, es decir, no vamos a... -comprenderán ustedes- a dar ayudas, pues para que vendan muchas galletas Nabisco, o cierre la empresa de aquí y utilice la marca, *copyright*. No lo vamos a hacer ¿eh?, eso no lo vamos a hacer. Haremos todo lo que sea necesario para que la empresa tenga futuro, para que modernice sus instalaciones, para que los trabajadores tengan un puesto de trabajo lo más... que se pueda garantizar al máximo ¿eh?, y si hubiera que hacer acoplamientos, creo que también otras empresas del sector estarían dispuestas a colaborar en este sentido.

Por tanto, yo creo que hay... o al menos yo dispongo de los datos suficientes, no para tirar cohetes, ni para tirar bombas, ni mis manifestaciones al término fueron en el sentido; a mí me tranquilizó que el máximo representante del Grupo en España... -y ¡hombre!, yo todavía confío en la palabra de la gente-, el máximo representante se pronunciara en esos términos: en términos de que no han comprado una marca, que han comprado unas instalaciones industriales para explotarlas; en una primera fase, para hacer viable en la producción que tiene, para diversificar el producto, incluso para ampliar la producción y para mantenerlo, por supuesto, en Aguilar de Campoo.

Frente a esto la Junta de Castilla y León le transmitió el apoyo a inversiones, el apoyo a la modernización de la empresa. Necesito que me entreguen el plan de viabilidad, que estudiaremos de inmediato, y tomaremos las

decisiones que yo con mucho gusto les informaré continuamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. Mire, la situación llega a tal extremo que los antiguos propietarios de Fontaneda todavía no saben lo que han vendido, no saben todavía lo que han vendido. Han vendido la fábrica, han vendido solares, han vendido casas, alguna parcela en el polígono, y ni siquiera entre ellos se ponen de acuerdo lo que han vendido. Ésa es la situación. Es decir, teóricamente, Nabisco ha comprado una fábrica, solares para ampliación, solares en el polígono y casas del grupo que estaban en la sociedad que han comprado. Ésa es la realidad. Pero ése es el menor problema, es decir, alguna de esas cosas que he mencionado son fácilmente vendibles y, por tanto, traducidas en dinero. Y hablando de las ya global, señor Portavoz del Grupo Popular, si usted lo que quiere decir con eso es que con tal de que fabriquen los americanos bien, de acuerdo, fabricarán los americanos galletas, pero no en Aguilar.

Mire, sobre la compra nadie se ha pronunciado. En primer lugar, porque todos nos hemos enterado -igual que usted- por la prensa, de que se acababa de comprar Fontaneda por el grupo Nabisco nos hemos enterado por que lo publicaron. Creo que ni a usted ni a mí, ni a ninguno de los que estamos aquí nos lo comunicaron previamente, a nadie, cosa que normalmente entiendo; es decir, entiendo que esas operaciones necesitan de una cierta discreción, y sobre todo cuando se trataba de un grupo de herederos difíciles de compaginar en intereses comunes.

Y nadie ha pretendido que se nacionalice esa empresa, nadie lo ha pedido, ni los sindicatos, ni este Grupo, ni ninguno de los que aquí hemos estado reunidos estamos hablando de nacionalizar nada. No es ése el problema.

Estamos diciendo que todo aquello que pueda y deba hacer la Junta se haga, con el objetivo de mantener el máximo de empleo de una actividad, que en esa comarca, y concretamente en Aguilar, es importantísima, porque forma parte de un monocultivo que para bien y para mal ha sido la historia de Aguilar. Que, además, en su entorno el otro monocultivo es la minería, que tampoco tienen futuro precisamente blanco sino negro ¿eh?, negro. Con lo cual, ¡hombre!, si a todos les vamos a dar alternativas, y si usted va a recolocar a los de Fontaneda en Gullón, y a los de la minería en Gullón... pues bueno, no sé si va a tener usted alternativas suficientes, me parece que le van a faltar alternativas.

Quiero decir con eso que aquí se necesita algo más, necesita -se lo decía al principio- garantizar que esa empresa emblemática, si tiene salvación -y muchos creemos que la tiene- con un proceso de modernización razonable y de actualización en el mercado, sobre todo de consumo; todas aquellas ayudas públicas que se destinan a ello vayan condicionadas a eso: a garantizar el futuro; no a consolidar un balance que, por cierto, sólo ha sido negativo en el último año, no lleva muchos años en pérdidas, lleva un año en pérdidas, un año en pérdidas. Y algunas de las pérdidas se podrían analizar ¿eh?, y se podrían comentar, porque algunos de los que somos de allí sabemos cómo funcionaba la familia y a qué se dedicaba cada quien, y cuál era la orientación de la empresa desde hace unos años, desde que alguien que tenía más interés en la empresa falleció.

Pero al margen de cuestiones así tan particulares o tan locales, repito, lo que aquí estamos debatiendo, lo importante es que la impresión que tenemos o es que... o no se quiere decir lo que se sabe, o la Junta está a la espera de, "a la espera de"; es decir, todo lo que ha tenido, según usted, es una entrevista con un tal De Blas; según algunos, alguna más aunque sea por un Director General ¿eh?; y, mientras tanto, hay reuniones con los sindicatos en las que cada día se les anuncia muy ambiguamente, pero se les anuncia una cosa. Tenemos incluso la impresión de que el propio grupo que ha comprado la empresa no sabe muy bien qué hacer con ella; de tal manera, que lo que pensaba en un principio no tiene nada que ver con lo que piensa hoy. Y mucho nos tememos algunos que igual ocurrió con alguna otra empresa emblemática de galletas de esta provincia, que primero cayó en manos de una multinacional francesa y, afortunadamente, un grupo español la ha salvado. No tenemos nada claro que este grupo su intención sea salvar esa empresa.

Le repito, tiene tantas connotaciones en el mercado, tantas marcas del mismo sector en sus manos, que la verdad es que a muchos nos induce a pensar o tener alguna duda sobre cuál es su objetivo real a la hora de comprar esta empresa: si realmente potenciarla -como usted dijo en su primera entrevista-, producir más, incluso producir nuevos productos, o más bien quitarse un competidor del mercado. Eso es lo que habría que evitar en todo caso. Primero, porque se perdería una empresa de la Región; pero, segundo, causaríamos un grave daño a una comarca que ya tiene problemas suficientes para mantener el empleo y la población en el medio rural, suficientes.

Y además -no nos engañemos, señor Consejero- donde las alternativas no están nada claras, por mucho que nos empeñemos. No hay tantas alternativas claras para decir: si sobran doscientos de un lado, los ponemos

en otro sitio. No es verdad. Las condiciones de la situación, de la distancia, de las comunicaciones y de muchas cosas más no permiten tener tanto optimismo en las alternativas. Y no lo digo en la alegría, sino todo lo contrario. Pero no podemos engañar tampoco al ciudadano con posibles alternativas falsas; es decir, allí nadie se cree que sea tan fácil esas alternativas, nadie. Sí creen que se puede mantener con una buena política de las entidades públicas, en este caso el Gobierno Regional, el máximo de empleo de una, en este caso, de una fábrica emblemática de Aguilar y del norte de la provincia de Palencia, que es históricamente... pues un poco el origen o el pilar de la industria de la galleta de aquella comarca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Díez.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Gracias, señor Presidente. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, únicamente queremos manifestar que poco más de lo que nos ha explicado ya el señor Consejero puede añadir en esta comparecencia, puesto que habría que agradecerle que haya asistido tratándose también de un tema de industrias agroalimentarias que, en principio, correspondería a la Consejería de Agricultura y Ganadería. Y que el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, como lo es también de Trabajo, lo que sí que puede hacer es manifestar -como así lo ha hecho en reiteradas ocasiones, y siempre que ha tenido oportunidad para ello- su solidaridad con el mantenimiento de los puestos de trabajo, todos los que sean posibles; y en eso coincidimos todos los aquí presentes.

Queremos reconocer también la postura respetuosa que ha tenido el Consejero con el Presidente de Nabisco, puesto que, así como el interés por mantener los puestos de trabajo, dado que en el primer momento que salió esta noticia a la prensa, y que tuvo conocimiento por ello, pues se puso en contacto con el Presidente, intentando salvar así todos y cada uno de los puestos de trabajo, otra cosa es que se pueda o no se pueda.

Esperamos que por parte de la empresa, de Nabisco, cumpla a su vez con el compromiso que adquirió con el Consejero en el mes de septiembre, de presentar el plan de viabilidad; evidentemente, no lo ha hecho en el plazo de un mes, pero tampoco se le puede sancionar por ello.

Voy a tratar de explicar un poco lo que entiende el Grupo Parlamentario Popular por "la aldea global". Aldea global o carácter internacional del mercado, en el sentido de que el mundo en el que nos encontramos, o el entorno en el que vivimos, es un mundo cambiante, en permanente y constante movimiento y mutación. Y frente a esta realidad ante la cual nadie puede cerrar los ojos -ni las empresas tampoco, puesto que esta realidad cambiante

afecta, ¿cómo no?, también al mundo empresarial y al mundo industrial-, las empresas, si quieren sobrevivir, tendrán que adaptarse, y para hacerlo tendrán que hacer estudios de mercado y hacer las inversiones que crean convenientes.

Por eso, desde este contexto que entiende el Grupo Parlamentario, a lo mejor... el Grupo Parlamentario Popular, a lo mejor es el más importante, el de prever el futuro en el que vamos a movernos, y el de poder anticiparnos a él, es desde el cual... desde este marco es desde el cual le podemos hacer la sugerencia que nos parece más importante en este tema, que es que, una vez presente la empresa Nabisco el Plan de Viabilidad y se estudien desde la Consejería las ayudas que vaya a poder dirigirle, tengan un especial interés o dedicación en estudiar las ayudas de formación; puesto que es de suponer -o por lo menos nosotros así tenemos la esperanza- de que se invierta en tecnología punta o en nuevos sistemas de gestión, etcétera, cosas que, en definitiva, todos los empleados van a necesitar un reciclaje para adaptarse a las nuevas características de su puesto de trabajo.

Creemos también que las noticias que han saltado a la prensa de que la empresa Nabisco está incentivando a lo mejor desproporcionadamente las bajas, pues se deben también a lo mejor a un rumor, a rumores o a temores y miedos de los empleados a perder su puesto de trabajo. Miedos y temores que desde luego son compartidos desde este Grupo, yo creo que por todo el mundo -si no ese miedo por lo menos sí la preocupación de que se mantengan estos puestos de trabajo-, porque estos miedos -vuelvo a repetir- son completamente comprensibles desde el punto de vista humano.

Pero, dicho esto, no podemos olvidar que -como he dicho en primera intervención- las empresas son entes autónomos y tienen sus propios órganos de dirección. Y si una empresa decide incentivar las bajas, pues será porque ha hecho los estudios convenientes y así lo ha decidido. El Gobierno no puede impedirselo, ni puede entrar, ni puede inmiscuirse; y la empresa decide si quiere ampliar planes, si le interesa o le conviene en ese momento para adaptarse a la realidad que siempre es cambiante -decimos-, decide ampliar plantilla o reducir plantilla, comprar otra empresa, modificar o ampliar capital, etcétera.

En otro orden de cosas estaría la idea de los deseos o de las voluntades, y en esto coincidimos todos, tanto el Gobierno -o sea, en la Junta de Castilla y León, el Consejero de Industria, Comercio y Turismo-, como todos los Grupos aquí presentes, pues nos hubiera gustado más que la empresa Galletas Fontaneda no hubiera

sido comprada por ninguna otra empresa; y que, de haberlo sido... o sea, todo lo contrario, que la empresa de Galletas Fontaneda hubiera crecido, se hubiera expandido y hubiera ampliado plantilla. Y de haber sido comprado por otra, que hubiera sido mejor comprada por una empresa nacional, o por lo menos castellano-leonesa, mejor todavía. Pero lamentablemente no ha sido así: ha sido comprada por una multinacional; y, dentro de las posibilidades que podría hacer la empresa multinacional, pues ha decidido también la que menos nos gusta a todos, que es reducir plantilla -por lo menos inicialmente, en este mismo momento-, esperamos que para readaptarse y para ser más competitiva y más productiva. Desde luego, no perdemos la esperanza, desde el Grupo Parlamentario Popular, de que en un futuro sí se decida por ampliar plantilla.

Y lo que sí queremos dejar muy claro es que, puestas así las cosas, cabría hacerse la siguiente pregunta: si desde el Gobierno podría haberse hecho otra cosa distinta de la que se ha hecho; es decir, si se hubiera podido impedir que la empresa Nabisco adquiriera la empresa de Galletas Fontaneda. Evidentemente, la respuesta es no. Cabe, en consecuencia, otra pregunta: si se le puede achacar al Gobierno irresponsabilidad, pasividad, o falta de responsabilidad o dejación de funciones en este tema. Yo creo que la respuesta también es no; y que se ha actuado con, si no excesivo, pues con bastante celo.

Y, por otro lado, pues podemos, desde el punto de vista de la empresa, podemos decir si es legal o no la actuación que ha tenido, o las decisiones que ha llevado a cabo. También son legales. Por lo tanto, el Gobierno no tiene más remedio... es más, tiene la obligación de respetar esta decisión que, dentro de la libre empresa y de la economía de mercado -que como decimos es en el país que vivimos-, tiene obligación de respetar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Díez. Para dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todos los Grupos por su intervención. Decir únicamente que desde la Consejería de Industria se va a actuar de forma decidida; que se va a actuar, respetando la titularidad privada de la empresa, con el fin de que, efectivamente, nosotros pretendemos hacer todo lo que podamos hacer. Nosotros vamos a hacer todo lo que haya que hacer para garantizar el futuro de esta empresa, y con ello creo que garantizamos el futuro de los puestos de trabajo.

Las gestiones que hemos hecho hasta hoy, que han sido con la empresa, con los sindicatos, con otras empre-

sas del sector y con entidades financieras, pues a priori, sin tener, sin conocer al día de hoy, pues la decisión de la empresa, el plan que va a... la programación o la planificación que tenga preparada la empresa, yo creo que, bueno, tenemos ahí... yo creo que es un sector que este producto, pues tiene mercado; que es una zona donde hay experiencia y tradición en la fabricación; y, por lo tanto, yo creo que podemos, a poca colaboración que preste la empresa, los actuales titulares, yo creo que entre todos podremos hacer que esta empresa, pues recupere lo que debió de hacer hace años, que era colocarse en mejores condiciones en el mercado. Y como no lo ha hecho...

Yo no quiero entrar en nada, en ninguna referencia a la titularidad anterior, pero sí que tengo que decir que el Presidente del Grupo Nabisco en España me expresó que ellos habían comprado única y exclusivamente las instalaciones industriales, única y exclusivamente, que no han comprado terrenos ni otras propiedades del Grupo; que tuvieron bastantes dificultades en cerrar la operación precisamente por la confusión que tenía, pero que parece ser que de forma documentada, pues la adquisición de ellos fue ésa. Ahora, si han comprado una cosa, y han pagado y les han dado más, pues yo creo que incluso de cara al futuro de la empresa, pues puede ser mejor. Pero vamos... quiero decir, hombre, yo creo que precisamente en esta operación, que debe haber sido dificultosa por la existencia de muchos propietarios -eran varios copropietarios- y que tenían... unos parece ser que decían que sí y otros que no, y han tenido ciertas tensiones para realizar la operación, bueno, pues yo me imagino que estarían debidamente asesorados; y que uno no vende un patrimonio de 4.000 millones de pesetas, hombre, sin ir a un profesional, se sospecha. No lo conozco, ni creo que... a mí no me interesa ese asunto.

No tengan ninguna duda que nosotros vamos a tratar de garantizar ese futuro, en la medida en que una Administración Pública, pues con independencia al respeto a la propiedad privada, pues, efectivamente, tiene... yo creo que tiene una autoridad moral, por lo menos, para tratar de que la viabilidad de la empresa, pues se garantice. Yo creo que se relaciona... Fontaneda es una marca muy conocida, pero, quien habla de Fontaneda habla de Aguilar de Campoo ¿eh?

Por lo tanto, espero y deseo, y otros empresarios del sector de nuestra Región, pues también yo creo que ven con posibilidades la producción actual de esta empresa; con una modernización de sus instalaciones yo creo que puede ser muy competitiva. No vamos a regatear ningún esfuerzo en cuanto a concesión de ayudas y otro tipo de gestiones que podamos hacer desde la Consejería para garantizar ese futuro, y en esa línea trabajaremos. Yo espero que en pocas horas, por la información que tengo, pues nos entreguen esa documentación y, con mucho gusto -como he dicho en la anterior comparecencia-, pues

también compareceré en esta Comisión y cuando tenga más información les daré con más detalle todo lo que conozca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta, de los que no hayan intervenido? Entonces, damos por concluido el segundo punto del Orden del Día, y pasamos al tercero y cuarto punto del Orden del Día, que, por ser el mismo tema, podemos debatirlos conjuntamente. Por tanto, ruego al señor Secretario les dé lectura seguidos, tercero y cuarto punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre medidas de control adoptadas en su día por la Consejería de Industria respecto a la subvención de 123.000.000 de pesetas concedidas al CSI-CSIF para cursos de formación en mil novecientos noventa y dos, y sobre las medidas que piensa adoptar para esclarecer el destino real de la citada subvención y exigir las responsabilidades que correspondan y, en su caso, la devolución de los fondos públicos"**.

Cuarto punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, del Ilustrísimo señor Director General de Trabajo, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre expediente de ayudas a la formación concedidas por la Junta de Castilla y León a la central sindical CSI-CSIF"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. El objeto de estas dos comparecencias –solicitadas, una a petición de la Consejería y otra, del Grupo Parlamentario Socialista– es el de aclarar cualquier cuestión relacionada con la tramitación del expediente de subvención concedida al CSI-CSIF, en mil novecientos noventa y dos, para la realización de un Plan Formativo. Espero que, una vez que exponga las actuaciones realizadas por los órganos gestores en relación a este expediente, compartan conmigo la tranquilidad y la absoluta convicción de que la gestión ha sido transparente y que la tramitación ha sido correcta.

Sin más preámbulos, paso a hacer una breve referencia de las actuaciones realizadas, a fin de centrar el tema y dar a Sus Señorías una información objetiva y contrastable sobre la subvención concedida a la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF).

El veintitrés de septiembre del noventa y uno, por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, se concede a este Sindicato una subvención, por importe de 142.000.000 de pesetas para la realización de un Plan Formativo. Dicha subvención, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, se concedió con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del ejercicio noventa y uno.

Tras liquidarse la subvención por el órgano gestor, se establece, por Resolución de dieciocho de noviembre del noventa y dos, de la Consejería de Economía y Hacienda, que, "finalizadas las acciones formativas y concluida la justificación documental de los gastos realizados, se han presentado comprobantes por un total de 133.528.945 pesetas", y que, "examinada dicha documentación, se comprueba que el importe de los gastos aceptados es de 123.244.673 pesetas", por lo que se resuelve deducir de la subvención concedida –de los 142.000.000– la parte no justificada, que asciende a 18.760.687 pesetas. Para llegar a esta Resolución, se examinó previamente la documentación justificativa presentada por CSIF (facturas, recibís, certificaciones de gastos), se hizo el correspondiente informe de liquidación y, posteriormente, se envió a la Intervención Delegada para su comprobación y pertinente fiscalización.

Por tanto, los cursos de formación se realizaron y la Administración Autonómica aceptó como gastos los efectivamente realizados y justificados, no así la totalidad de lo concedido.

De ahí, Señorías, que, como primera premisa, quiero subrayar que la Junta de Castilla y León sólo pagó a CSIF los gastos justificados y aceptados por el órgano gestor y la propia Intervención Delegada, que ascienden a 123.244.673 de pesetas.

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma, en ejercicio de las funciones que le otorga el Artículo 122.4 c) de la Ley de Hacienda de la Comunidad, y, de acuerdo con lo previsto, tanto por el Artículo 23 del Reglamento 4253/88, de diecinueve de diciembre, sobre Coordinación de las Intervenciones de los Fondos Estructurales, como por el Artículo 17 del Decreto 10/91 de veinticuatro de enero, procedió a la realización de controles financieros de las ayudas recibidas con cargo del Fondo social Europeo en la línea de formación, y, entre los expedientes que auditó, dos de ellos correspondían a CSI-CSIF.

Los controles se realizaron según las normas de auditoría que para el sector público tiene establecida la Intervención General de la Administración del Estado, en cuanto a objetivos, alcance y procedimientos de auditoría a aplicar, así como por lo previsto en la Circular de uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres

de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En concreto, y por lo que respecta al expediente VA 91 053 A12 A13, objeto de esta comparecencia, el control financiero de la subvención percibida por CSI y CSIF no se realizó, al no presentar la entidad la colaboración... la contabilidad, en la que deben de figurar los ingresos y los gastos relativos a la celebración de los cursos subvencionados. El argumento esgrimido por CSIF fue que la muerte en accidente del Director de Finanzas de la Institución, don Ignacio Asenjo Liras, en febrero del noventa y dos, impedía presentar anotaciones contables de ingresos y gastos.

Por ello, y como segunda premisa, he de decir que no existió ninguna auditoría, porque no se pudo realizar.

Cuando la Intervención General remite a la Dirección General de Trabajo el informe en el que se manifiesta la imposibilidad de efectuar el control de auditoría, ésta inicia un expediente de incumplimiento, en febrero de mil novecientos noventa y seis, concediendo a la Entidad un plazo de quince días para formular alegaciones. La Entidad se ratifica que en su momento... que, en su momento, se presentaron, en la justificación documental de gastos y comprobantes, los originales de las facturas, recibís y certificación de gastos, de conformidad con el Anexo 1 de la Resolución de veintitrés de septiembre del noventa y uno, de la Consejería de Economía y Hacienda. Así mismo, se reitera en que, tras el fallecimiento del Contable Director de Finanzas, no pudo... no puede aportar documentación contable de ingresos y gastos.

Llegados a este punto, la Dirección General de Trabajo adopta una Resolución estimatoria de las alegaciones, lo que se comunica a la Intervención General.

La subvención se otorgó para una finalidad concreta e individualizada: la realización de un plan formativo. El control financiero que corresponde efectuar consiste en efectuar un examen limitado del destino dado a los fondos concedidos para esa finalidad específica -la formación-, así como la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas reguladoras de la subvención.

Así, por el órgano gestor se realizaron, durante la ejecución del Plan Formativo, visitas de inspección de los cursos, lo que supone una verificación in situ de que los fondos públicos se estaban destinando a los fines de la formación y en la forma en que se habían... había sido aprobado el Programa Formativo por la Consejería de Economía y Hacienda.

Por otra parte, puede comprobarse cómo se ha seguido escrupulosamente el procedimiento establecido para

la concesión, justificación y liquidación de la subvención. El día treinta de septiembre del año en curso, aparece en el periódico "El Mundo" la noticia de que el Acta de la reunión de cinco de septiembre del noventa y cinco recoge un informe del Ex Presidente del CSI-CSIF, don Antonio Corrales, al Comité Confederal, en el que se manifiesta que en los apuntes contables del Sindicato no va a aparecer nunca un apunte de CSI-CSIF de ingreso por cursos. Así mismo, se apunta que el periódico tiene en su poder apuntes contables de ingresos y gastos del Sindicato, registrados en el Libro Mayor, cuya existencia ha sido negada sistemáticamente por los dirigentes de CSIF. En esta documentación -afirma este periódico- no aparece ninguno de los tres ingresos que la Tesorería de la Junta depositó en una cuenta del Banco Santander de Valladolid.

A la vista de esta noticia, el mismo día de su publicación, solicitamos información a CSIF.

Con fecha catorce de octubre el noventa y seis, el Secretario General de CSIF -nacional- certifica lo siguiente: "De los datos obrantes en los archivos pertenecientes a este Sindicato, primero: no consta documentación relativa al Acta de fecha de cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco del Comité Confederal. Segundo: no consta la existencia de actas posteriores en las que se haga mención a la aprobación del Acta mencionada. Tercero: existen asientos contables correspondientes a la subvención VA 91 013 A12 A13, con fecha diez de agosto del noventa y dos, y número de asiento 959, ingresada en la cuenta corriente de CSIF, por el Banco Santander de Valladolid, por un importe de 50.356.529 pesetas; y, posteriormente, con fecha veintitrés de noviembre del noventa y dos, y con el asiento 1498, figura otro ingreso del mismo Banco, por un importe de 16.000.086 pesetas".

Además, con afán de esclarecimiento de cualquier irregularidad, y de transparencia en la gestión de los asuntos de la Consejería, hemos remitido, con fecha catorce de octubre, un Oficio al Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma poniendo en su conocimiento que en los medios de comunicación se apunta la aparición de documentos, hasta ahora desconocidos, que pudieran permitir la realización de una nueva auditoría.

Con fecha veintitrés de octubre, la Intervención General de la Comunidad Autónoma ha resuelto incluir en el Plan de Control Financiero del noventa y seis la subvención concedida a CSI -a CSIF- por importe de 141.656.000 pesetas.

Por todo lo expuesto, Señorías, y como conclusión, he de manifestar que la Consejería ha gestionado y concedido la subvención al sindicato CSIF siguiendo

escrupulosamente todos los trámites legalmente establecidos, sin cuyo cumplimiento no habría sido posible proceder al pago de la misma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que hoy, en esta tarde, los temas que venimos tratando y yo creo que éste también son temas que se caracterizan por poca claridad; poca claridad de estos asuntos, que yo creo que no es bueno.

El tema concreto de la subvención a CSIF tiene dos aspectos negativos: por un lado, el que es una cantidad muy importante de dinero sobre la que han surgido muchas dudas de cuál ha sido la utilización de este dinero, al no estar apuntada la contabilidad del Sindicato, y al justificarse que no estaba apuntada en la contabilidad del Sindicato como consecuencia del fallecimiento del Contable. Desde luego, el que una cantidad tan importante no se inscriba en la contabilidad del Sindicato, eso supone, en principio, una desconfianza de cómo pueden utilizarse esos fondos; porque lo que está claro es que cuando algo no lleva el proceso determinado, el proceso adecuado, quiero decir que es que se hubiera apuntado en la contabilidad del Sindicato, lógicamente es para desconfiar cuál era el uso o cuál era la utilización que se iba a hacer de ese dinero, y yo creo que ahí la Junta no ha sido suficientemente incisiva en ese tema.

Y por otro lado, el que en la medida en que estas subvenciones van destinadas a formación, a formación profesional, pues también se está añadiendo un aspecto negativo, y oscuridad, al propio contenido de los cursos de formación; que incluso, no hace muchas fechas, también leíamos en medios de comunicación que Bruselas reclamaba 43.000 millones de diversos fondos para formación. Con lo cual, se está entrando en una dinámica... pues negativa para el objetivo fundamental, que es la formación, que es que esos dineros son para formación y que, al final, se está creando permanentemente la duda de que este dinero está sirviendo para fines distintos de lo que es la formación en sí. Y eso, en definitiva, es una responsabilidad de ustedes, el incidir y en clarificar el uso de estos dineros.

En este conjunto de confusiones, pues, han contribuido sus declaraciones, en el sentido de que no se podía profundizar más sobre este asunto, en la medida de que la Junta no tenía posibilidad de acceder a más datos, puesto que no se había presentado la contabilidad, o que no estaba inscrito como decía antes en la contabilidad esta subvención. Y aunque con posterioridad usted ha hecho otras declaraciones distintas, pero lo cierto es que

sus primeras declaraciones... pues contribuían a no clarificar este tema, ¿no?

Yo, de sus explicaciones no me ha quedado claro si, al final, se ha justificado todo... la subvención que se ha dado; si al final ese dinero se ha utilizado en los cursos de formación -que, en definitiva, era para lo que era-; si se tiene que seguir aclarando esta situación, quiere decir, si se van a hacer auditorías o si se va a realizar algún tipo de actuación que permita clarificar este tema... Yo creo que todo esto, además, ha ido acompañado de un baile de dimisiones o sustituciones de cargos de la propia organización sindical, que no es que sea el fondo de la cuestión pero que, lógicamente, entiendo, que eso no contribuye a que este tema tenga la transparencia que requiere y que da muchas veces que pensar, incluso, que ese baile constante de cambio de responsables, pues, unido a otros asuntos que hemos tenido también conocimiento por los medios de comunicación, como sedes, cambio de sedes, cambios de problemas con constructoras... o sea, diversos tipos de actuaciones que, desde luego, yo creo que contribuyen a dar muy poca transparencia a este tema, al margen de lo que usted nos afirme, señor Consejero. Y que, vuelvo a decir, que estamos hablando de una cantidad muy importante de dinero, de 141.000.000 de pesetas -o 142.000.000 como usted decía- y que, en definitiva, nos parece que no se ha actuado con la suficiente diligencia en este tema.

Yo creo que ha habido dos tiempos hasta que este asunto salta a los medios de comunicación, que yo creo que incluso a usted le pilló desprevenido por las primeras declaraciones que realiza. Y después de que este tema salta a los medios de comunicación, hay que tener en cuenta que transcurren cinco años desde que se concede la subvención en el noventa y cinco hasta que esto... bueno, pues es pública la situación que existía con esta subvención, y en... yo creo que en ese primer tiempo no ha habido la suficiente diligencia o la suficiente voluntad; porque, desde luego, da la impresión de que este tema no se ha aclarado con rotundidad hasta que... o no se ha entrado en vías de aclararse hasta que este tema no salta a los medios de comunicación. Y, en consecuencia, yo entiendo que esto es una responsabilidad suya, señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Mixto... es igual vamos a ir... tiene la palabra la señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Con mucha brevedad, porque, ciertamente, he de confesar que desconozco el tema y tan sólo lo he seguido por los medios de comunicación. Entiendo que es un tema

delicado en el que tampoco se puede hablar sin saber, a ciencia cierta, lo que ocurre. Y, por lo que he escuchado al señor Consejero, lo mismo que al Portavoz que me ha antecedido en el uso de la palabra, entiendo que, aunque ha habido una intervención por parte de la Junta que creo que era de recibo el hacer -y en ese sentido, pues le felicito en lo que ha habido de positivo en ello-, entiendo también que queda absolutamente casi todo por hacer en este tema y, tal vez, lo que hay detrás de todo ello es la necesidad de una mayor intervención y control en aquello que es dinero público y en su utilización.

Ciertamente, si hay algo de verdad en todas estas denuncias que han surgido -y que yo no dudo que sean ciertas-, y si son algo más que... bueno, que la revancha de algunas personas que desde la misma organización han podido denunciar, y si, bueno, han denunciado y hay algo de verdad, pues que se siga con ello y se corte. Entiendo que la Junta de Castilla y León debe de actuar con la mayor contundencia, sobre todo, pues para dar credibilidad y confianza a los ciudadanos de Castilla y León y, en ese sentido, le animo a que siga en el tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Abad Ibáñez tiene la palabra.

SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Consejero, y también -¿por qué no?- agradecer el informe, la documentación que nos ha aportado y que para nosotros es correcta.

Efectivamente, estamos ante un objeto que es fundamental, tal cual es analizar cómo se ha invertido una subvención de 142.000.000 de pesetas que, en su día, concedió la Junta de Castilla y León a la Central Sindical de Funcionarios... Independiente de Funcionarios, en un programa, por otra parte, cofinanciado con el Fondo Social Europeo.

Evidentemente, evidentemente, la Junta, señor Consejero -bajo nuestro criterio-, ha actuado bien en este espinoso asunto que, además, viene de largo. Y decimos que espinoso asunto, porque ha sido objeto de largos debates a lo largo de estos años en los medios de comunicación social. Y no solamente de esta central sindical que analizamos ahora, sino también de otras centrales; pero estamos con ésta y no queremos desviar el tema.

Y decimos que ha actuado bien, y lo reiteramos, porque, una vez más, hemos de insistir que estamos en un sistema democrático. Y en un sistema democrático es un sistema contradictorio. Se dice vulgarmente "usted me

acusa y yo me defiendo". Y en el caso concreto de la Administración, la Administración tiene como obligación, evidentemente, velar por los intereses generales; pero eso sí, respetando los de todos los ciudadanos, que para eso es Administración. Entonces, bajo nuestro criterio, se ha actuado bien porque se han pedido los justificantes a la Central. Y la Central aportó 133.000.000 de pesetas, en números redondos, como gastos. No obstante, el primer control de la Administración dice que no; que no son 123.000.000... 133.000.000 de gastos, sino que son 123.000.000. Por tanto, analiza, fiscaliza, controla la Administración en un primer momento, y deduce que no justifica todo la Central Sindical de lo que había hecho. Entonces, hace una primera rebaja.

Como consecuencia de todo esto, la Dirección General de Trabajo continúa en su investigación y hace otros controles. Hasta el final, aparece en los medios de comunicación -en su labor extraordinaria de investigación y de información a la opinión pública del conjunto de medios de comunicación- y dicen que puede haber, bueno, unos intereses, unos documentos comprometidos.

Y, en ese momento, la Junta, otra vez, vuelve a reabrir el tema, vuelve a poner en práctica el sistema contradictorio -primeramente de información, luego de análisis, y después de resolución-, y comprueba que, bueno, que ha surgido un trágico suceso en el cual, pues la Central Sindical pierde a un miembro importante y, al parecer, no se puede certificar la auditoría. Pero, no obstante, no obstante, señor Consejero, bajo nuestro criterio, creemos que con gran acierto, la Consejería -la Junta, en definitiva- continúa investigando.

Y nos parece enormemente importante, enormemente extraordinario la última parte que usted nos ha dicho en su intervención, que dice que para llegar hasta el final con sus últimas consecuencias -más o menos viene a decir en su intervención-, que con fecha veintitrés de octubre del noventa y seis, la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma -estoy leyendo de lo que usted nos ha dicho en la comparecencia- ha resuelto incluir en el plan del control financiero para el noventa y seis -y esto es lo importante, y lo trascendental para el Grupo Popular- la subvención concedida a CSIF por importe de 141.656.000 pesetas.

Repetimos, insistimos y solicitamos, que bajo nuestro criterio democrático y de control, la Junta lleve este tema hasta una esclarecimiento total. Nos consta que lo está haciendo, y prueba evidente es lo que terminamos de resumir que usted nos ha dicho.

En este tema de control siempre tendrá, señor Consejero, el apoyo total del Grupo Popular. Y también queremos decirle que nosotros no compartimos lo que se

ha dicho por otros Procuradores del oscurantismo de la Junta. No es verdad. Lo que pasa es que, claro, todo el mundo tiene derecho, tanto a pedir, como a justificar. Y el órgano correspondiente, en este caso el órgano de control de la Administración, pues, utiliza sus métodos, para llegar hasta el final; el análisis y la comprobación. Y como se demuestra en este caso: cuando no se comprueba se rebaja la subvención.

Señor Consejero, siga en esta línea, le repito y le insisto que contará con el apoyo de nuestro Grupo Popular. Por ahora nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Abad. Para contestar a los distintos Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias. Señorías. Bien, muchas gracias por todas las intervenciones. Yo voy a tratar de ser más claro, porque se dice que la Junta no ha sido claro, a lo largo de la tarde, de los distintos temas que estamos aquí tratando. Y, de verdad, que tengo que decir... Yo entiendo que en términos políticos, pues haya que decir eso, pero es que no lo comparto. Y no lo comparto, porque de su propia intervención deduzco que, a pesar de lo que yo he leído aquí "con todo el respeto", no se ha enterado de lo que le he dicho. Y entonces, no puedo... ¡Claro!, está todo confundido, pero no es porque esté confundido en el expediente o que nuestra actuación sea confusa, sino, porque creo que no lo ha entendido, que no lo ha entendido... Y voy a tratar de ser muy claro sin entrar en muchos detalles, pero voy a tratar de ser claro.

Mire, hay dos fases en este expediente, como en otros muchos, ¿eh? Y la Junta de Castilla y León... yo tengo en la Consejería cientos de expedientes, y yo no puedo presumir de irregularidades en todos, mientras ningún servicio técnico en mi Consejería me advierta de una posible ilegalidad. Por tanto, yo presumo que todo está bien, salvo que alguien me advierta que hay ilegalidad. Porque se dice: más intervención. ¡Oiga!, mire, yo cuando firmo todos los días... bueno, no sé, montones de expedientes; hay algunos que vienen de las Direcciones Generales sin fiscalización, porque no son Órdenes, pero donde me viene la firma de un Interventor, mire usted, yo... eso "va a misa", como se suele decir; ningún problema. Yo, donde pone la firma antes el Interventor, pongo la mía sin leer, si me apuran. Y cuando tengo mucha prisa, a veces, ni leo.

Por lo tanto, en este expediente hay dos fases. Y dejar muy claro que tengo absoluta confianza en la independencia de la Intervención y que, en la Consejería, en la

Junta y en la Intervención General eso solamente depende de quien fiscaliza todos los expedientes. Por lo tanto, vamos, yo duermo tranquilo en ese sentido, no tengo ningún problema de conciencia.

Aquí hay dos... decía el Portavoz del Grupo Socialista que había doble preocupación: por un lado, que afecta a la formación; por otro lado, que había mucho dinero. Aunque fuera una peseta. A mí el que sea 100.000.000, como si es una peseta. Está uno acostumbrado a firmar muchas cosas de mucho dinero, y luego cuando mira uno su cuenta, pues le queda cierta preocupación y desilusión, pero lo cierto es que ya no entra uno... no se impresiona por firmar escritos donde aparezcan 1.000 millones. Por lo tanto, a mí no me impresiona. Es igual, aunque fuera una peseta; hay que actuar con seriedad y con rigor.

Y no podemos decir que no está justificado, porque no es cierto: está justificado. Fíjese si está justificado, que hasta funcionarios de la Dirección General de Trabajo, del Servicio anterior de Trabajo, han estado en estos cursos. Fíjese si está justificado que hasta algún funcionario "y tengo aquí el listado" ha participado en los cursos. O sea, los cursos se han dado. Y la formación ha sido adecuada. Y las facturas están; los originales. Si es que... y toda esa documentación en el órgano gestor, en el centro directivo, en la Dirección General está fiscalizado. El Interventor ha dado el visto bueno para que se pague. O sea, no hay ninguna duda a eso.

¿Cuándo se plantea el problema? El problema se plantea en un momento posterior. ¿Cuándo? Pues que la Junta de Castilla y León, la Intervención, lo cual me parece muy bien "y además es que lo dice la ley y lo vienen cumpliendo", y la Intervención ya no es la Consejería, es un órgano independiente de la Administración, pues hace un muestreo de expedientes y fiscaliza; pero de acuerdo con la Administración Central y con Bruselas, y la propia Autonomía, entonces fiscaliza. "Voy a hacer este año el control financiero de tales expedientes." A mí me van a mi Consejería y me los coge. Y los empiezan a fiscalizar, a pesar de que ya están fiscalizados. Y entonces, lo que hacen es un control financiero. Se van a la empresa, y empiezan pues a circularizar, empiezan a... Bueno, pues aquí, cuando van a hacer ese momento, me dice el Interventor que hace ese trabajo, dice: "la documentación que aportaban consistía en una parte del expediente que se conserva en el Servicio de Trabajo; documentación que no pasé a analizar, ya que la misma fue revisada en las liquidaciones parciales que se hicieron en el expediente". Y concluye: "Resulta imposible efectuar el control propuesto. Únicamente podemos realizar una nueva revisión del expediente presentado, que nada nuevo iba a añadir".

Bueno, que yo no puedo hacer más. O sea... este expediente, esto es un documento de la Intervención, la

Intervención dice esto. Y nosotros, a la vista de esto, lo que hacemos es dirigirnos a la... a este Sindicato y decirle que bueno, que haga alegaciones, que nosotros tenemos que terminar este expediente. Y se dicta una Resolución suficientemente motivada, porque nosotros no podemos hacer nada.

¿Qué sucede luego? No es que nosotros no hayamos hecho nada, no es que nosotros presumamos que esto está mal. ¿Qué es lo que sucede en un momento posterior? Sucede algo tan claro como que aparece que unos señores facilitan información. ¡Hombre!, a mí me resulta curioso. Yo no quiero hablar en términos de revancha. Pero que ciertos responsables del Sindicato, donde yo creo que incluso podrían llegar a tener responsabilidades -digo yo-, porque, claro, un vicesecretario nacional de sindicato... yo no sé todas estas responsabilidades, yo no conozco la estructura, pero, claro, son personas que han tenido responsabilidad en el Sindicato, en lugar de venir a la Administración Autonómica a decirle, a ponerle en conocimiento... y además ellos conocerían, porque alguno son "ex", pero estaban con cargos vigentes en aquel momento, en lugar de venir cuando íbamos, cuando iba a ir la... cuando acudió la Intervención a fiscalizar, a hacer ese control financiero, en lugar de facilitarle la información, resulta que tres años después se van a un medio de comunicación, no pasan por la Administración y, entre otras cosas, nos critica, ¿no?, y facilita una información que a nosotros se nos oculta. A mí me sorprende. Le digo la verdad, me sorprende. Lo respeto, pero no me deja de sorprender. Y nadie se tiene que alarmar de que nosotros, pues yo veo una documentación en el periódico, mire usted, como yo lo que quiero es salvar toda la responsabilidad de la Administración Pública -las mías creo que no tengo ningún problema, pero salvar todas-, bueno, pues nos dirigimos al propio Sindicato, y, ¿eso que aparece ahí es verdad? Dígamelo usted. Y nos dirigimos, cuando nos contesta, cogemos la certificación que nos dicen, que es que dicen que no existe, porque tengo aquí el escrito -me ha certificado que no existe el Secretario del Sindicato-, y resulta que, bueno, se lo doy traslado a la Intervención. Si eso existe, mire usted a ver si pueden hacerle el control financiero.

Bueno, nadie se tiene que alarmar de que esto... aquí no hay falta de transparencia, aquí no hay falta de rigor. Es que nosotros no podemos hacer otra cosa. Esos cursos se han dado. Esas facturas existen. Por lo tanto, es decir, que hay que tener mucho cuidado cuando se dice: "no, es que no está justificado". ¿Cómo que no está justificado si a mí dice el Interventor que está debidamente fiscalizado y por eso se paga? ¿Cómo que no? Eso está hecho.

"Bruselas pide el dinero." Pero, mire, vamos a ser rigurosos. Si además es un debate que yo... que no me gusta mantener. Bruselas ha exigido al Gobierno Español, efectivamente, la devolución de 40.000 millones de pesetas de fondos del Fondo Social Europeo gestionados

por el Inem, y, mire, de otra etapa. Vamos a ser serios. Y ese tema lo ha resuelto el Gobierno ahora. Pero eso no está transferido, nosotros no tenemos nada que ver con eso. A esta Comunidad, no hará muchos días, le han venido fondos anticipados, anticipados, del Fondo Social Europeo sin restar una peseta; porque se gestionan correctamente. Porque aquí, bueno, éste es un problema que ha surgido, ha surgido... hay algún otro expediente por ahí abierto... Pero, bueno, eso no es... es que hay cientos de expedientes. Esto no es lo general. Esto son... pues casos que hay -como me imagino que nos seguiremos encontrando para nuestra desgracia-, pero qué vamos hacer; no lo podemos impedir.

Ahora yo espero que de aquí no salga nada, pero, si tiene que salir algo, mire usted, que se depuren las responsabilidades que procedan. Yo lo lamento, si alguien de aquí se tiene que depurar una responsabilidad, del orden que sea y del tipo que sea, pues que se depure. Pero es que nosotros -Administración- el órgano gestor aquí no tiene nada que decir. Yo no puedo hacer más; o sea, no podemos hacer... Por lo tanto, se ha actuado con diligencia, con rigor y no podemos hacer más. Se lo digo con toda la sinceridad. Yo no me puedo... asaltar a estos señores y mandar allí a la policía para que nos den los papeles.

Por lo tanto, yo creo que se ha actuado bien, se ha actuado correctamente, ha aparecido una nueva documentación, incluso yo en el escrito le decía a la Intervención... porque es curioso -se me ha olvidado decir antes- que el uno de octubre del noventa y seis me escribe a mí una carta unos señores de los que aparecen en los periódicos y me dicen una serie de cosas que, mire usted, la verdad que esto no merece la pena ni leerlo. Yo doy traslado de esta carta con los recortes del periódico, con lo que me ha dicho... me ha certificado el Secretario al órgano donde estaba este asunto -en Intervención- mediante un escrito, y me han contestando diciendo que, efectivamente, van a incluirlo dentro del Plan de Control Financiero en el noventa y seis para realizar esta auditoría... me imagino que lo podrán hacer si esa documentación que el medio de comunicación dice que existe, pues está ahí, la pueden comprobar.

Por lo tanto, yo pedía esto y luego pedía que si hay algún tipo de responsabilidad que detecte la Intervención en sus trabajos, pues que lo remita donde proceda; entre otros lugares, pues a la Fiscalía, que es donde se depuran las responsabilidades penales. Pero esto que digo ahora, no es que esté presumiendo que hay una responsabilidad aquí penal. Cuidado. Yo quiero dejar muy claro que en el órgano gestor el tema está suficientemente acreditado, y que nosotros pues hemos resuelto en función de como están las cosas. No podemos hacer otra cosa. Si después no lo anotan en su contabilidad... que hay que tener también un dato, que este tipo de asociaciones no tiene

la obligación, no es preceptivo llevar una documentación mercantil, no se les puede exigir a las entidades sin ánimo de lucro... la Hacienda Pública no les exige presenten una contabilidad con arreglo al Plan General de Contabilidad.

Por tanto, bueno, nosotros no... sinceramente, creemos que hemos actuado "la Junta" con todo rigor, y conviene precisar los términos que se manifiestan; es decir, poca claridad. Yo, sinceramente, no he tenido la oportunidad de contar todo esto antes, pero no hay ningún problema; o sea, es que aclaramos todo lo que haya que aclarar. Aquí no hay ningún compromiso de ningún tipo; o sea, no se vean cosas raras. Este expediente está llevado con todo rigor. ¡Hombre!, yo después que lo he conocido, porque es un expediente muy antiguo, he visto que incluso funcionarios de la propia Junta han recibido formación en esos propios... lo cual me da tranquilidad. Se ha verificado, consta en el expediente la verificación in situ de la formación, y las facturas están suficientemente fiscalizadas. Por tanto, partimos de la base de que hay una fiscalización y que luego todo esto surge cuando se hace un control financiero que realiza un órgano independiente de la Administración como es la Intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Yo creo que de sus palabras se deduce que irregularidades ha habido; es decir, eso es un hecho indiscutible en la medida de que, aunque ahora me diga de que no hay obligación de cumplir por parte de la organización de la que estamos tratando determinados trámites, está claro que se le está exigiendo y se le está reclamando por la Intervención... se le está reclamando ahora, que es lo que a mí me sorprende. Quiero decir, resulta que habido una fiscalización anterior que ha autorizado el que se le pague las cantidades y con un muestreo "como usted ha dicho" posterior resulta que se detecta que faltaban cosas o que había cosas que no estaban inscritas en la contabilidad del... de esa organización, yo no entiendo cómo se les ha pagado anteriormente. Quiero decir, desde luego, hay algo que no se corresponde, ¿no?

Y desde luego, yo, cuando hacía referencia al dinero de Bruselas, no lo decía porque éste "el dinero de Bruselas" estuviera... el dinero que reclama Bruselas estuviera relacionado con esta situación. No era esa mi intención. Pero lo que está claro es que el objetivo de los cursos es el garantizar la formación. Y yo creo que eso al final eso se nos olvida; quiero decir, que al final parece que estamos más pendientes de gastar unos dineros que existen, en este caso aunque sea al margen de lo de

Bruselas, pero, desde luego, que dispone la Junta y que una cantidad tan importante como 142.000.000 se gasten en formación, desde luego yo dudo de la rentabilidad de esos... de ese dinero, aunque hayan participado funcionarios de la Junta en los cursos. Pero está claro que el objetivo que se persigue me parece que es más el justificar el gasto y, de alguna forma, que al final quede cubierto el expediente administrativo; que, desde luego, en este caso ha hecho agua por muchos sitios, no tanto por la responsabilidad de la Junta en algunos casos como por la responsabilidad de la organización, pero también de la Junta porque "insisto" me parece que no es lógico que situaciones del noventa y uno "y que usted dice que el noventa y dos se tuvieron que justificar" tengamos que en el noventa y seis detectar que, desde luego, no fueron justificadas correctamente, sino fue también por las propias organizaciones a las cuales al final se las involucra en la formación. Está claro que... entiendo que no se está haciendo un uso correcto de un objetivo fundamental que es la formación, con cantidad muy importantes de dinero, ¿eh? Porque repito que... desde luego, siendo importante que hasta una peseta se gaste correctamente, desde luego me parece que, estamos hablando de 142.000.000, me parece que es lo suficiente importante como para que haya un control, no sólo del buen gasto del dinero, sino que los resultados de ese dinero en qué se ha invertido.

Yo creo que, en cualquier caso, esto nos tiene que servir para que se afine y en el futuro estas situaciones, desde luego, no se repitan, ¿eh? Y, desde luego, en eso confío que en esa línea se trabaje. Y por mi parte nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Farto no desea intervenir. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, dos palabras nada más. Reiteramos lo que hemos manifestado antes. Y para nosotros sí queremos hacer alguna precisión, señor Consejero. En contra de lo manifestado por otros Portavoces, para nosotros 142.000.000 de pesetas en formación nos parece una cantidad muy pequeña, es muy poco. En formación todo lo que se gaste entendemos que es poco. Entonces, gasten lo que puedan con los controles, como mínimo, como estos que se están haciendo y respetando "insistimos una vez más"... Insistimos porque nos parece importantísimo la idea fundamental de que en un sistema democrático existe el principio contradictorio. Es imprescindible para investigar dar audiencia a todas las partes para que documental u oralmente puedan manifestarse con las pruebas que tengan oportunas; y la Administración, en el ejercicio de su soberanía, pueda hacer los expedientes informativos que corresponda y, en su caso, terminado el expediente, dar la resolución que proceda, si es absolutoria desde el punto de vista de la sanción,

como si es condenatoria también desde el punto de la vista de la sanción.

Y en este caso la sanción parcial nosotros entendemos que ya se ha cumplido de alguna manera, puesto que si se aprobó un expediente de 142.000.000 de pesetas, si la Central intentó justificar 133.000.000 y los controles de la propia Administración dijeron que solamente había 123, evidentemente, se quitó otra cantidad. Éste es un control extraordinario. Y, por si fuera poco, al Plan Financiero para el noventa y seis dicen que se vuelva a controlar la subvención.

A nosotros nos parece extraordinario y repetimos e insistimos- también nos parece extraordinario que los medios de comunicación investiguen todo lo que proceda para tener los ciudadanos una información adecuada. Ésta es la grandeza de la democracia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Abad. Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bueno, únicamente por dejarlo ya absolutamente claro, pero creo que estoy diciendo lo mismo a lo largo de la tarde y es lo que a lo mejor a Su Señoría le puede hacer todavía manifestar hoy que no ha habido rigor en nuestra actuación. Le digo que es que no se ha realizado... no es que en el muestreo se haya detectado algo, es que no se ha realizado el control financiero, es que no se ha realizado, ¿eh? Sí que se ha hecho la fiscalización dentro de la propia... del órgano gestor; pero ese control a posteriori que realiza, pues transcurrido un año, dos años, la propia... en su trabajo la propia Intervención, a través del Servicio de Auditoría y Control Financiero, pues no se pudo realizar ese control. Eso creo que... dejarlo absolutamente claro es obligado.

Por otro lado, decirles que, bueno, a este mismo Sindicato se le ha iniciado un expediente de reintegro total de 17.000.000 de pesetas en otro expediente; que hemos tenido además de este Sindicato otros... otros expedientes que también hemos iniciado y... con el fin de que se reintegren. Bien.

¿Cómo están las cosas, que es lo importante? Pues, mire usted, puede ser que alguien no entendiera bien cómo estaba todo esto, la formación. Y para ello lo que hicimos -hace ya tiempo, hace bastantes meses-, pues ha sido elaborar una nueva normativa, ¿eh?, que habrán visto ustedes publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad. En donde hemos creado un registro de entidades colaboradoras para ver quién está detrás de cantidad, para tener un control, un seguimiento de todos los cambios,

de sus instalaciones y demás aspectos que se les exige, que tienen que incorporar a la información de ese registro; en donde, además... norma en donde hemos establecido absoluta claridad en los procedimientos de concepción, de seguimiento a las ayudas y de justificación para que no tenga nadie dudas, porque muchas veces se cometen errores por interpretaciones erróneas y no por irregularidades. Hay muchos expedientes en donde ha habido problemas por una interpretación errónea. Entonces, para que se entienda en castellano, se ha puesto muy claro qué se va a exigir.

Y además lo que estamos haciendo es, efectivamente, detectar toda la formación que realmente necesita nuestra Comunidad Autónoma, vamos hacer un seguimiento de la misma y una evaluación de esa formación, porque creo que es importante, ya hemos suscrito distintos convenios con entidades para garantizarlo.

Y luego estos aspectos de la justificación y ese seguimiento lo vamos hacer con controles de auditoría externa, a los meros efectos de que se haga un seguimiento riguroso. En la propia Agencia de Desarrollo ya hemos tenido varias experiencias, y les puedo decir que es un procedimiento muy bueno, porque nos da a nosotros una garantía y una tranquilidad absoluta, dado el seguimiento que este tipo de compañías realizan de cualquier curso de formación. A nosotros al final la compañía auditora lo que nos hará: entregar un dossier de todo el seguimiento que ha hecho, alumnos que han existido, los que no han existido, la formación que se ha dado, el nivel de formación, el material utilizado, las instalaciones que se han utilizado, la justificación, es decir... el pago a los profesores... Todo ese tema.

Por tanto, vamos a simplificar mucho, y yo creo que, bueno, pues aclarada con una nueva normativa, no ofrecerá ninguna duda de interpretación a nadie, y creo que para el futuro pues no tendremos este problema.

Insistir, únicamente, que, respecto a estos expedientes -que son muy pocos los que quedan abiertos-, pues únicamente decirles que nosotros hemos actuado con todo rigor, que aquellos que... en donde hay que exigir el reintegro, pues se ha exigido; y que donde no ha habido que exigir el reintegro, está debidamente justificado, porque es que ha habido acreditaciones que se han hecho a posteriori, pues se han resuelto los expedientes sin ninguna dificultad. Y por mi parte nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta? Pues no habiendo preguntas, agradecemos la presencia del Consejero y damos por concluida la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.)